

# Parlamento de Cantabria DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLIII XI Legislatura

Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

Página x

# **SESIÓN PLENARIA**

# PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. Dª. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2024 SESIÓN VESPERTINA

\*\*\*\*\*

#### ORDEN DEL DÍA

Página

- En su caso, debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Proposición de Ley de derogación de la Ley de Cantabria 8/2021, de 17 de noviembre, de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria. [11L/2000-0004]
- 2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 166, relativa a presentación de medidas de efecto inmediato que compensen las dificultades de la juventud en el acceso a servicios y vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0166]
- 3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 170, relativa a exigir la dimisión del Gobierno del Estado y la convocatoria de elecciones generales, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0170]
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 173, relativa a garantizar la calificación permanente de las viviendas protegidas que se construyan sobre suelo de reserva privado y público y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0173]
- 5.- Interpelación N.º 119, relativa a criterio por el que se privilegia la contratación de TRAGSA como medio propio en las obras del Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0119]
- 6.- Interpelación N.º 125, relativa a grado de cumplimiento del Acuerdo por la Educación en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0125]
- 7.- Interpelación N.º 131, relativa a situación en la que se encuentra la programación de la prueba de acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2024-2025, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0131]
- 8.- Interpelación N.º 136, relativa a criterios en relación con la falta de resultados de la política fiscal en términos de crecimiento económico, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0136]
- 9.- Pregunta N.º 48, formulada a la Presidenta del Gobierno, relativa a necesidad de un cambio radical de políticas y personas para afrontar la gestión eficaz de los retos del futuro, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5150-0048]
- 10.- Pregunta N.º 49, formulada a la Presidenta del Gobierno, relativa a mantenimiento de la idea de que Cantabria está en una senda de crecimiento y mejora con una disminución del 18% respecto a 2023 en el Capítulo 6 de los Presupuesto Generales para 2024 y una ejecución de apenas el 30% de dicho capítulo a octubre de 2024, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5150-0049]

Página 2 4 de noviembre de 2024

Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

Página

- 11.- Pregunta N.º 50, formulada a la Presidenta del Gobierno, relativa a manera de atajar el bajo crecimiento que nos sitúan entre las comunidades que están a la cola de España, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/5150-0050]
- 12.- Pregunta N.º 714, relativa a motivo por el que no se ha convocado la Orden de ayudas a municipios de menos de 20000 habitantes destinadas a financiar sus gastos de administración electrónica y destino de la partida económica prevista para este programa de gasto, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0714]
- 13.- Pregunta N.º 715, relativa a si se considera que se está cumpliendo con el deber de asistencia y cooperación con los ayuntamientos de menos de 20000 habitantes para que puedan cumplir con sus obligaciones legales, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0715]
- 14.- Pregunta N.º 725, relativa a razones del incumplimiento del compromiso de que el informe provisional sobre la auditoría de la "trama de obras públicas" estaría listo en agosto de 2024, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0725]
- 15.- Pregunta N.º 726, relativa a si se piensa colaborar con la justicia remitiendo al juzgado de instrucción núm. 5 de Santander la auditoría sobre la "trama de obras públicas", presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0726]
- 16.- Pregunta N.º 732, relativa a si se va a apostar por la moratoria para la no aplicación de las zonas de bajas emisiones en tanto exista una judicialización respecto a su implantación, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Voz. [11L/5100-0732]
- 17.- Pregunta N.º 734, relativa a conclusiones sobre el estudio realizado por la Asociación de Educación Bilingüe, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0734]
- 18.- Pregunta N.º 735, relativa a cómo se justifica que nuestros estudiantes estén por debajo de la media en el estudio elaborado por la Asociación de Educación Bilingüe, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0735]
- Pregunta N.º 736, relativa a medidas a adoptar para corregir los datos del estudio elaborado por la Asociación de Educación Bilingüe, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0736]
- 20.- Pregunta N.º 737, relativa a razones o motivos de la interpretación restrictiva del permiso para el cuidado de menores y familiares dependientes, regulado en la resolución del acuerdo del Consejo de Gobierno de 16.05.2024 en materia de vacaciones, permisos y licencias del profesorado de la enseñanza pública no universitaria, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0737]
- 21.- Pregunta N.º 738, relativa a si se considera que la interpretación restrictiva del permiso para el cuidado de menores y familiares dependientes, regulado en la resolución del acuerdo del Consejo de Gobierno de 16.05.2024 en materia de vacaciones, permisos y licencias del profesorado de la enseñanza pública no universitaria, mejora, empeora o mantiene la conciliación de la vida laboral y familiar de los docentes, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0738]
- 22.- Pregunta N.º 741, relativa a la inexistente ejecución a 15.10.2024 del programa 140A (MRR) de la Dirección General de Medio Ambiente y Cambio Climático, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0741]
- 23.- Pregunta N.º 742, relativa a la escasa ejecución a 15.10.2024 del programa 140A (MRR) de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0742]
- 24.- Pregunta N.º 743, relativa a la escasa ejecución a 15.10.2024 del programa 140A (MRR) de la Dirección General de Aguas y Puertos, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0743]



Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

4 de noviembre de 2024

Página 3

Página

25.- Pregunta N.º 744, relativa a cómo se va a abordar el problema de pérdida de rentabilidad de las 14 queserías de Liébana inscritas en la denominación de origen Bejes-Tresviso, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0744]



Página 4 4 de noviembre de 2024

Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes. Buenas tardes, se reanuda la sesión.

El punto número 5 ha sido retirado, con lo cual ruego al secretario segundo que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 125, relativa a grado de cumplimiento del Acuerdo por la Educación en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta, Señorías, señor conseiero.

En el curso 2015 a 2016, el Consejo Escolar de Cantabria, como órgano máximo de representación del conjunto de la comunidad educativa, decidió por unanimidad poner en marcha un proceso de reflexión, contraste y elaboración conjunta del Acuerdo por la Educación, que buscaba recoger y hacer visibles todos los aspectos educativos considerados relevantes por los diferentes sectores de la comunidad educativa, tomando como referente prioritario la atención educativa de calidad y la equidad de todo el alumnado, acuerdo que consigue aunar las diferentes sensibilidades de la comunidad educativa.

Este acuerdo se basó en siete objetivos básicos, que son los siguientes: establecer un sistema educativo con medios, recursos y condiciones necesarias para garantizar una educación de calidad y éxito educativo para todos; un sistema educativo que asegure a cada persona los recursos necesarios, vía becas y ayudas para poder desarrollar su formación hasta el máximo grado posible de sus capacidades, y aptitudes; asegurar un modelo educativo inclusivo, con derecho a ser diferente y a una atención a la diversidad; y pensar, y afianzar los valores de una sociedad democrática, participativa, solidaria, respetuosa dialogante y colaborativa, es decir, que ejerce sus derechos y cumple con sus deberes; dar estabilidad al sistema educativo, afianzando los aspectos fundamentales y otorgando la flexibilidad necesaria para poder estar en cambio y mejora permanente; basarse en el diálogo, la participación, democratización como instrumento fundamental para el entendimiento entre personas, grupos, centros educativos, sectores de la comunidad educativa y sociedad en general; y desarrollar y afianzar la colaboración entre instituciones, colectivos o grupos y personas a fin de desarrollar proyectos colectivos y comunitarios que impliquen a toda la sociedad con el mundo educativo.

Siete objetivos básicos que se desarrollan en 12 ámbitos diferenciados: en el sistema educativo de: Cantabria, el centro educativo; etapa de educación infantil, inclusión, diversidad, interculturalidad, equidad e igualdad de oportunidades, diálogo, participación y democratización, convivencia y educación en valores, el profesorado; la familia, el personal de administración y servicios, el currículum y los procesos de enseñanza y aprendizaje y las TIC, las tecnologías de la información y la comunicación. Ámbitos en los que se marca un objetivo y unas propuestas concretas de actuación.

Bien, no pretendo, señor consejero, que nos explique el grado de desarrollo y cumplimiento de cada una de las 120 propuestas concretas que establece el Acuerdo por la Educación de Cantabria, pero en la última ocasión que tuvimos la oportunidad de debatir sobre esta cuestión, sí que le planteé que este acuerdo no se estaba cumpliendo de igual manera en la educación pública que en la educación sostenida con fondos públicos o educación concertada, distinción que estaba realizando el anterior Gobierno, pero que en ningún caso se refleja en el Acuerdo por la Educación de Cantabria.

Y le plantee diferentes cuestiones. Por ejemplo, que no se habían reducido los ratios en la educación concertada en todas las etapas educativas, como exigió el documento en 2018, según tengo entendido, ya se han reducido los ratios en infantil y el primer ciclo de primaria, pero faltan el resto de etapas.

Tampoco se habían llevado desdobles, aquellas asignaturas que tienen un componente más práctico y que, por tanto, requieren una atención pedagógica y didáctica más personalizada, o en las lenguas extranjeras, o en aquellas que son más básicas y fundamentales para el aprendizaje del resto. Concretamente el cuadro de horas aprobado por la consejería para hacer estos desdobles en la educación concertada era cero.

Tampoco se estaba consolidando, ni reforzando un elemento esencial en el sistema educativo, como es la red de orientadores de infantil, primaria y secundaria. De hecho, desde 2008 se estaba aplicando un modelo de forma totalmente injusta para la educación concertada. Se introdujo la existencia de la orientación interna en aquellos centros de 250 alumnos, con personal fijo interno, pero la realidad es que esta habilitación fija interna no existía, sino que existían una serie de equipos, que atendían a diferentes centros y que a lo sumo se les daba la opción de tener un orientador fijo una mañana la semana y, por tanto, cinco horas semanales. Pero que sin embargo la consejería computaba como un orientador fijo interno en el centro concertado.



Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

4 de noviembre de 2024

Página 5

Tampoco se estaban desarrollando los programas de refuerzo escolar y extraescolar desde primaria para todo el alumnado que así lo necesite. En particular, desde 2007 en los centros concertados no se había aumentado ni una sola hora del programa de refuerzo escolar. Tampoco se está dotando a cada centro educativo de personal de apoyo con perfil docente para que en horario extraescolar pudiera compensar las carencias curriculares de medios materiales o de apoyo familiar. Simplemente esta figura no existía.

Tampoco se había institucionalizado la tutoría de educación infantil y primaria, estableciendo un tiempo semanal específico para ello, porque pese a que algunos centros habían conseguido llegar a acuerdos con la consejería para incorporarla principalmente en educación primaria, ni eran todos los centros ni estaba institucionalizado.

Tampoco se habían implementado las tecnologías de la información y comunicación, porque, pese a existir un banco de recursos, no se habían gestionado los recursos humanos necesarios adicionales, como sí había ocurrido en los centros públicos.

Tampoco se habían desarrollado los procesos de evaluación del sistema educativo a través de estudios y modelos de mejora. Tampoco se estaba potenciando la inspección educativa, que tiene como objeto realizar un apoyo pedagógico y didáctico en los centros y así consejero podríamos seguir analizando otros tantos puntos de este Acuerdo por la Educación de Cantabria, que tampoco se estaban cumpliendo. Como verá he empleado el pretérito como tiempo verbal, porque el objetivo de la interpelación es que nos explique si se han corregido estas deficiencias o no.

Por tanto, le dejo la palabra para que sea usted quien ponga el tiempo verbal a estas cuestiones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del gobierno el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias señora presidenta. Buenas tardes señorías. Buenas tardes Sr. Blanco.

Bueno, pues vamos a hablar hoy de documento, un acuerdo importante aquí lo traigo, el Acuerdo por la Educación de Cantabria o en Cantabria del 2017. Y sí, hoy que tengo un poco más de tiempo me gustaría hacer una reflexión o unas reflexiones previas, ya que vamos a hablar de un acuerdo del 2017 en una educación del 2024. Yo creo que hay que marcar algunas diferencias, porque han pasado muchas cosas.

Políticamente, teníamos al frente del Gobierno a un tal, Mariano Rajoy, teníamos una situación en Cantabria, una coalición del PRC PSOE, teníamos un consejero de Educación que prácticamente a renglón seguido de llegar a este acuerdo fue cesado y que se dio, lo que para mí y creo que para buena parte del sector educativo de Cantabria fue una paradoja, en el momento en que se llegaba por primera vez a un acuerdo unánime del máximo órgano de representación y de participación de la educación de Cantabria, pues se cesaba al consejero de Educación, sumiéndonos en una de las, yo diría que mayores crisis de inicio de curso que recordamos últimamente; quizás de aquellas épocas a ahora se pueden entender algunos comportamientos.

El Grupo Popular, el grupo de VOX perdón, no tenía representación en esta Cámara, no tenía tampoco representación en la Cámara nacional y no tuvieron la oportunidad de apoyar o ratificar este acuerdo, como así se hizo el 21 de mayo en esta asamblea regional.

Pero si han cambiado cosas en el plano político, en el cambio educativo todavía más me atrevería a decir. Fíjese, no teníamos la LOMLOE, la Ley del 2020, de hecho, el ministro que estaba en ese momento era el Sr. Méndez de Vigo, que luego fue sucedido por la Sra. Celaá, aquella de los hijos no son de los padres, que es la autora intelectual al menos de esa ley a su vez sustituida por la Sra. Alegría. Y abro aquí un paréntesis, porque ahora que hablamos de educación y usted ha hablado de la complementariedad, pues yo voy a hablar de la complementariedad dos redes, pues ninguna de esas dos ministras y yo creo que a veces el ejemplo es muy ilustrativo, ninguna lleva a sus hijos a la educación pública.

En cualquier caso, no teníamos LOMLOE, no teníamos ley de integración de la formación profesional, no teníamos Ley de Universidades, no teníamos ley de enseñanzas artísticas, y todo eso y todo eso que no estaba en el 2017, sí está en el 2024. Hemos cambiado, ha pasado o hemos sufrido una pandemia mundial, ha llegado el ChatGPT muchas más cosas, pero pese a todo eso, pese a esos cambios políticos, pese a esos cambios educativos, la esencia de ese documento, la esencia de ese acuerdo yo creo que sigue valiendo hoy en el 2024 y estoy seguro que la generosidad y la tolerancia que llevó a muchas personas a lograr acordarlo, que me consta que fue mucha, pues quizás, quizás hoy también nos vendría bien para seguir implementando.



Página 6

4 de noviembre de 2024

Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

Usted ha hablado de los objetivos del acuerdo, y yo me voy a referir primero a cinco caracteres principales que yo extraigo del análisis de este documento, que como le digo lo conozco en profundidad. Se trata de un acuerdo básico, no es un acuerdo que realmente refleje absolutamente todas las demandas de los que participaron en él, sino que muchas de las personas que llegan a este acuerdo renunciaron a muchos de sus planteamientos iniciales, lo sé porque me he podido entrevistar con buena parte de ellos, no ahora sino en los momentos en los que se hizo y no fue sencillo llegar aquí. Yo creo que hay una buena parte de dejarse muchas cosas para poder sacar adelante el acuerdo, dos cursos fueron necesarios para llegar a este acuerdo.

El objetivo fundamental era llegar al acuerdo, se concebía y yo creo que bienintencionadamente, que el acuerdo en sí mismo es un avance. Otras comunidades autónomas recuerdo Madrid, recuerdo Castilla, País Vasco también no llegaron a ese acuerdo, después de varios cursos intentándolo.

Es un acuerdo que marca una hoja de ruta, un camino seguro para, desde mi punto de vista la gobernanza de la educación. Es un acuerdo que concibe la educación como un derecho del individuo y de la sociedad; es un acuerdo que pone en valor la estabilidad del sistema educativo, me lo habrán oído alguna vez, el esfuerzo compartido docentes, administración, profesores y alumnos, y que realza la figura del docente como pieza clave. Yo creo que una buena hoja de ruta para cualquier gobernanza de la educación en Cantabria.

Y concreta sus objetivos en esos siete que usted ha hecho referencia: medios y recursos, incluso los cifra establece un 5 por ciento del PIB a conseguir en el 2025, un 7 en el 2032; potenciación de la función equitativa del sistema educativo; modelo educativo basado en la inclusividad, por lo tanto, que dé la respuesta que todos necesitan en el momento en el que la necesitan; un modelo educativo basado en el diálogo con la tolerancia, la colaboración; un modelo educativo estable, pero al mismo tiempo, flexible para adaptarse a los cambios necesarios basado en la democratización de la toma de decisiones, y aquí me habrán oído también, alguna vez decir que debemos hacer partícipes a los docentes de la toma de decisiones porque son ellos los que lo deben aplicar, y un modelo que, al fin y al cabo, tiene una visión global de la educación como un proyecto integral de sociedad y que, por lo tanto, se abre más allá del centro educativo.

Mire usted, buena parte de los conceptos que aparecen en este Acuerdo de la Educación del 2017, recursos, evaluación, calidad, atención temprana, inclusión diversidad, diálogo, participación profesorado, aparecen en el programa electoral del Partido Popular del 2023 y del 2019 porque, como le digo y creo que algo sé de lo que hablo cuando hablo del programa electoral del Partido Popular en materia educativa, esa semblanza de la educación de Cantabria, esos criterios básicos han sido tenidos en cuenta en la elaboración de nuestro programa electoral.

Usted me interpela sobre el grado de cumplimiento, es verdad que aquí a final algunos aspectos y a de alguna manera enfocado esa interpelación a cómo no se está cumpliendo en el mismo grado en las dos redes educativas. Yo utilizaré la segunda parte de mi intervención para darle algún dato concreto en esta primera parte, lo que le digo es que el propio acuerdo recoge dos vías de alguna manera para evaluar su cumplimiento.

En primer lugar, una comisión de seguimiento que debe comprobar no solo si se ejecutan implementar estas medidas, sino incluso se abre a mejorarlas.

Y, en segundo lugar, 120 indicadores a los que usted ha hecho referencia en el ámbito del sistema educativo, el centro, el profesorado, las familias, el personal de administración y servicios y el currículum o el proceso de enseñanza – aprendizaje; 120, medidas, 120 ítem de cumplimiento.

Pues bien, es el informe de estado y situación del consejo escolar de Cantabria, el que nos permite hacer un análisis de ese grado de cumplimiento. Ese informe estado de situación, es un informe anual, hace pocas semanas se presentaba por la presidenta del consejo escolar de Cantabria el informe para el curso 22 y 23 y ahí en esas más de 148 páginas, en concreto 150 páginas, se puede hacer un análisis de ese grado de cumplimiento, por cierto, informe que se adapta ya por primera vez a la misma estructura que tiene el Consejo Escolar de Estado, y nos permite hacer paralelismos y comparaciones.

También informe que por primera vez se puede descargar por capítulos, y no solo completo en la página web del consejo escolar de Cantabria y que, hay que decirlo, ha sido aprobado por unanimidad en Comisión y en Pleno.

En un afán de mejora ese propio informe introduce novedades para el curso que viene, que incorporará datos más detallados sobre el personal, sobre la escolarización, sobre recursos económicos e infraestructuras y sobre el proceso de evaluación.

Lo que le diré en términos globales, yendo a esos ejemplos que usted ha puesto de ratios, desdobles, red de orientadores, programa de refuerzo escolar, tutorías tecnologías de la información y comunicación o estudios del sistema educativo es que la concepción que este consejero tiene, que este equipo de la consejería y que este gobierno tiene de las dos redes es que son redes complementarias, no redes subsidiarias.



Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

4 de noviembre de 2024

Página 7

Por lo tanto, son redes necesarias que forman parte de una misma estructura, que es la educación de Cantabria. Y en tanto en cuanto forman parte de una misma estructura, nosotros no concebimos adoptar medidas que no se implementen en las dos redes. Eso se debe hacer y entender teniendo en cuenta las características que tiene cada una de estas redes.

No somos ingenuos y sabemos que la realidad laboral, incluso a veces la realidad demográfica de esos centros y de esas redes no es la misma. Pero sí sabemos y sí queremos de alguna manera llevar a buen término las obligaciones, y esa hoja de ruta que establece el Acuerdo por la Educación, en la educación de Cantabria.

No concebimos -y me lo habrá oído alguna vez- que medidas buenas para la educación de Cantabria solo sean para una parte de la educación de Cantabria, sino que debe ser en mayúsculas para la Educación.

Por eso le podría poner ejemplos, en el ámbito del equipamiento digital, donde hemos avanzado en las dos redes respecto a lo que se venía haciendo. Le podría poner ejemplos en el ámbito de la orientación, incrementando los recursos en ambas redes. Es verdad que, con un modelo propio, no importando integralmente el modelo de los centros públicos, pero sí dotando de una red mucho más potente de orientadores. Y por lo tanto de una atención más cuantitativamente mayor y cualitativamente mejor a los alumnos.

Podría ponerle muchos más ejemplos. Se me acaba el tiempo. En la segunda parte de mi intervención hablaré de indicadores concretos que nos van a permitir yo creo que valorar en global como se debe hacer el grado de cumplimiento del acuerdo.

Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el grupo VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Señor consejero, compartimos como usted sabe esa idea o ese concepto de complementariedad en ambas redes. De ahí surge precisamente esta interpelación.

Le he planteado diferentes cuestiones que entendía que no se estaban desarrollando de forma equitativa en ambas redes, que me hubiera gustado que hubiera contestado, o que me hubiera avanzado en qué situación está. Creo que lo va a hacer, según ha indicado, en el segundo turno.

Por tanto, voy a aprovechar para plantearle otras tres cuestiones, para ver si en ese segundo turno nos puede concretar algo más.

Respecto a las aulas de 0 a 2 años, no existe concertación. Y, por tanto, entendemos que de alguna forma se coarta esa cierta libertad de elección de centro. Ustedes defendieron este posicionamiento en la pasada legislatura.

Actualmente, hay Comunidades del Partido Popular que están afianzando modelos con concertación. Es más, la semana pasada, García-Page ha hablado de esta cuestión y de una escolarización de 2 y 3 años en condiciones de universalidad en el sistema educativo. Desconocemos si van a avanzar en esta cuestión para garantizar la igualdad en el sistema educativo como ocurre en otras comunidades gobernadas por el Partido Popular.

Por tanto, le agradecería nos explicara su posicionamiento, si van a avanzar en la concertación o si Cantabria se va a quedar anquilosadas en el modelo que en su día plantó el socialismo.

Respecto de las becas y ayudas a las familias que lo necesiten, que es una cuestión que hemos debatido en múltiples ocasiones en este Parlamento; en la concertada, no hay establecido un sistema de becas de comedor para aquellas familias sin recursos. Es cierto que se ayuda a algunas familias, pero sin un sistema de funcionamiento regulado; por lo cual implica también que otras familias no puedan acceder a este mecanismo.

Y ocurre lo mismo respecto al transporte escolar, tampoco existen becas de transporte para ayudar a aquellas familias sin recursos. Sin embargo, este curso en la pública ha ampliado el transporte a enseñanzas posobligatorias, que también es muy importante.

Somos conscientes, señor consejero, que estos servicios no entran dentro de los conciertos educativos y que, por tanto, no podemos pedir que se ejecuten o solicitarlos de forma generalizada.



Página 8

4 de noviembre de 2024

Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

Sin embargo, de lo que estamos hablando es de garantizar la igualdad en el sistema educativo de aquellas familias que en un momento dado tienen dificultades económicas. Por tanto, le agradecería también que nos explicara su posicionamiento al respecto.

Y respecto a la dotación de los recursos TIC que usted nos ha anunciado, que evidentemente se había implementado en la red concertada. De hecho, hubo un debate donde parte de los centros concertados, aquellos centros que tenían un 30 por ciento -si no recuerdo mal- de alumnos vulnerables recibieron ciertas pizarras digitales.

La pregunta es: Si van a seguir avanzando al resto de centros que no tienen esas pizarras digitales, teniendo en cuenta que a día de hoy los centros públicos sí que las tienen.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el conseiero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias, presidenta.

Le decía que le iba a dar en esta segunda parte de mi intervención algunos datos globales del cumplimiento del Acuerdo por la Educación, indicadores que nos permiten valorar realmente por dónde va la educación de Cantabria.

Mire, ratio medio de alumnos por profesor en Cantabria: 9,1. Primera ratio más baja del país. Gasto público por alumno en enseñanza no universitaria: Cantabria, 8.163. Tercera más alta del país.

Importe de beca o ayuda global: 1.271. Media española: 1.124. Indicadores de oferta: Tasa neta de escolarización en aulas de 2 años: 80,8; la segunda más alta del país. Tasa bruta de escolarización en ciclos medios: Cantabria, 50; media del país, 44. La tercera más alta del país. Tasa bruta de escolarización en ciclos superiores: Cantabria, 62; media del país, 58.

Indicadores de resultados. Tasa bruta de población que finaliza la ESO: Cantabria, el 86 por ciento. Media española, el 80. Tercera más alta del país.

Resultados PISA del 2022. Matemáticas, 495; la segunda más alta del país. Ciencias, Cantabria: 504; la segunda más alta del país. Lectura, Cantabria: 494; la tercera más alta del país. Tasa de abandono escolar: 7,4; la tercera más alta del país... -perdón- la más baja del país. Repetición de curso, 5,2; la cuarta más baja del país, etcétera, etcétera.

Todos estos indicadores, y me dejo muchos, lo que nos vienen a decir es que en Cantabria tenemos un buen sistema educativo. Hace pocas semanas, creo que la semana pasada o la anterior, salía una publicación que decía algo así -y no soy muy amigo de ranking- pero como que en Cantabria teníamos uno de los mejores sistemas educativos del país. Y yo lo he dicho muchas veces y lo vuelvo a decir hoy aquí, lo tenemos y lo tenemos no por casualidad; lo tenemos porque tiene unas características, una idiosincrasia que hacen que podamos llegar a estas cifras.

Una de las características o de los factores que hacen que podamos llegar a esas cifras es el equilibrio, la estabilidad de la que habla el propio acuerdo de la educación.

Si la estabilidad, si la estructura interna de redes que tiene nos han permitido llegar hasta aquí ¿Por qué no vamos a conservar eso?

Ahora bien, estoy de acuerdo con usted en que hay aspectos, muchos aspectos que podrían mejorarse y que han de mejorarse. Yo creo que hemos avanzado y hemos cambiado y seguimos avanzando y seguimos cambiando. En estos casi 16 meses que llevamos aquí creo que lo hemos demostrado, no solo cambia el discurso, también cambian los hechos.

Usted ha hecho referencia al equipamiento digital; ya en el equipamiento digital de esas pizarras digitales dimos yo creo que un cambio sensible a lo que se hacía. En el nuevo equipamiento digital sigue siendo así.

En los programas de refuerzo, el enfoque es mucho más global y engloba ambas redes.

En transporte y comedor ya incluimos... Ya hay cantidades destinadas para los colectivos más desfavorecidos de la red de centros sostenidos con fondos públicos.

El salto cualitativo que hemos dado para la infrapresupuestación histórica en los presupuestos del 2024, respecto a conciertos, ha sido de más de 9 millones de euros. Y el salto que vamos a dar, guardando esa proporcionalidad de redes en el 2025, si se aprueban los presupuestos, también va a ser importante.



Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

4 de noviembre de 2024

Página 9

Pero insisto, y todos debemos ser conscientes de ello, si tenemos un buen sistema educativo, si tenemos un sistema equilibrado que responde a unas razones históricas y a unas decisiones tomadas en el pasado, creo que alterar ese equilibrio, o tomar decisiones estructurales como quizás concertación de tramos obligatorios, y a mayores cambiar los sistemas que tenemos que nos han permitido llegar a ese equilibrio, pondría en riesgo esa situación.

Este es un gobierno que como hemos manifestado muchas veces estamos abiertos a hablar. Consideramos las dos redes como complementarias. Por lo tanto, las dos necesarias. Pero al mismo tiempo decimos que es importantísimo, es vital guardar la estructura de redes que tenemos; porque esa es la que nos ha permitido llegar hasta aquí. Y detrás de eso, hay factores culturales, históricos y no solo presupuestarios o políticos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

El punto número 7 ha sido aplazado, por lo que ruego al secretario segundo que dé lectura al punto octavo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 136, relativa a criterios en relación con la oferta de resultados de la política fiscal en términos de crecimiento económico, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muy buenas tardes a todos y muchísimas gracias, presidenta.

Qué días más tristes en lo que todos estamos pensando ¿no? En lo que está ocurriendo, y a veces cuesta muchísimo concentrarse en lo que hoy no es importante, porque lo urgente pues tiene prioridades.

Consejero, se ha publicado recientemente el índice autonómico de competitividad fiscal de 2024, un índice que permite a los gobernantes, empresarios y contribuyentes de una comunidad autónoma evaluar, medir y comparar su sistema fiscal, fiscal con el resto de las comunidades autónomas.

Este índice se diseñó para analizar cómo, cómo de bien o mal estructurado, cómo de bien o mal estructurado está el sistema fiscal en cada comunidad autónoma. Y además también nos sirve de guía para que cada territorio pueda mejorar su sistema tributario haciéndolo más competitivo y atractivo para empresarios y residentes.

Pues bien, en ese estudio Cantabria se mantiene en una discreta duodécima posición. Bien, no pasaría nada si no fuera porque este Gobierno y la presidenta a la cabeza han hablado tanto de la reforma fiscal, tanto de los efectos que iba a tener en todos y cada uno de los cántabros de esta comunidad autónoma, que iba a aumentar la renta disponible en 90.000.000 de euros al año, 370.000.000 de euros aproximadamente en los próximos 4 años decía en el momento en el que se presentó esa reforma fiscal allá por septiembre del año 2023.

Pues después de 14 meses los resultados en términos de crecimiento económico han sido cuando menos, pues vamos a decir que escasos y la economía de Cantabria pues sigue en ese mismo lugar que tenía; la nota que tiene Cantabria es 5,91, y ocupa, como decía, la decimosegunda posición en ese ranking sobre 19 territorios fiscales y sin ninguna variación relevante con respecto al año 2023.

En el verano ustedes decían y sacaban pecho con el aumento de esa recaudación de 10.000.000 de euros gracias a esa bajada de impuestos, y así lo manifestaba la presidenta en el día institucional de Cantabria, en Cabezón de la Sal. Esa cifra para nosotros tenía su trampa porque era en parte consecuencia de esa recaudación del impuesto de transmisiones inter vivos y actos jurídicos documentados, un aumento en las arcas públicas fruto de la compra en la mayoría de los casos sin, sin cerrar una hipoteca, en segundas viviendas, en segundas residencias, en Cantabria.

Y cuando le preguntábamos desde el Parlamento por escrito por la inyección económica de los 100.000.000 anuales y pedíamos un desglose, su respuesta era que se extraían de esa memoria económica de la modificación del decreto legislativo 62/2008 que aprueba la ley de acompañamiento de los presupuestos, y nos remitía, y nos mandaba una copia de esa memoria en la que evidentemente todo eran proyecciones y no teníamos nada de real.

Por eso sí hoy nos puede explicar también ese aumento, pues yo creo que sería muy interesante.

Miren, este informe del que estamos hablando concluye que entre 2017 y 24 en nuestra comunidad ha reducido su puntuación en 0,13 puntos, hasta los 5,91 y deja las claras que entre sus recomendaciones, que para que las medidas propuestas fiscales sean verdaderamente fiables y efectivas, es esencial que el entorno económico y social también lo sea, y eso implica no solo contar con un marco fiscal competitivo, sino también desarrollar otros factores claves, como el capítulo



Página 10

4 de noviembre de 2024

Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

tecnológico, la innovación empresarial y la infraestructura adecuada. Y concluye en este sentido que es imperativo aumentar el capital físico en Cantabria, ya que, de acuerdo con los resultados presentados en el análisis de competitividad económica, Cantabria presenta un déficit del 21 por ciento en capital físico respecto al promedio que presenta la media española.

Pero hay más, a este informe se une el que ha presentado el colegio de economistas, el segundo informe de coyuntura económica sobre la evolución durante, de la región durante el año y luego evalúa su rendimiento frente a comunidades autónomas limítrofes como Castilla y León, País Vasco o Asturias. Entre las debilidades de nuestra economía destacan el declive del sector primario, la lenta y estacional creación del empleo y la caída de exportaciones e importaciones.

En este análisis se pone de manifiesto que en el segundo trimestre del año el PIB de Cantabria creció un 2,3 interanual, aunque el crecimiento sigue por debajo del promedio estatal, el 2,9 y Cantabria mantiene una diferencia superior a 7 puntos en término del PIB per cápita respecto a esa media nacional.

El informe hace hincapié en el menor crecimiento económico respecto al resto de España, que ahonda la brecha del PIB per cápita, la lenta y excesiva estacionalidad en la creación de empleo, como decía antes, el declive del sector primario y la caída de las exportaciones como importaciones.

Bueno, nosotros los regionalistas, está claro y es sabido por todos que apoyamos a este Gobierno para que echara a andar un nuevo Gobierno minoría y también contribuimos a que hubiera aprobando los presupuestos del año 2024 y llegando a un acuerdo para aprobar las cuentas de 2025. La aprobación, la aportación regionalista está clara y ha marcado el camino. Pero como siempre decimos quienes ejecutan las cuentas son ustedes.

En el año 2023 presentaron la reforma fiscal en la idea de rebajar todos los tributos y, como decía antes, ahorra a los cántabros. 370 millones de euros en impuestos a lo largo de la legislatura. El Partido Regionalista respondió que esa reforma fiscal no beneficiaba a todos los cántabros; el 38 por ciento que ganaban menos de 13.000 euros se quedaban fuera por no tributar, ni el 21, que ganaba en torno a 1.500 euros al mes, que solo veían beneficiados en 15 euros mensuales; sin embargo, a los que tienen ingresos superiores a 90.000 sí que le suponía más de 120 euros mensuales. Por eso les preguntábamos en aquel momento para quién gobernaban y debimos y pusimos encima de la mesa una propuesta que se centraba fundamentalmente en las clases medias, recortando menos a quienes ganamos más de 60.000 euros para que la reducción fuera mayor para las rentas intermedias y también no suprimir en ese momento el impuesto sobre patrimonio mientras exista el tributo que grava las grandes fortunas a nivel nacional, porque seguiría teniendo que pagar ese dinero pero a las arcas del Estado y no a las arcas de la comunidad autónoma, que era lo que los regionalistas propusimos en ese momento.

El acuerdo presupuestario de 2024 recogió el equilibrio en la bajada de IRPF, compensando unos tramos con otros, ya que se apostaba por bajar ese 0,5 del tipo de tramos entre 21.000 y 35.000 euros y entre 35.000 y 60.000 euros y detraerlos a los de más de 90.000 euros.

Además, como digo, en lugar de suprimir directamente ese impuesto sobre el patrimonio se introducía una disposición transitoria para que se mantuvieran mientras existiera el impuesto estatal, estatal de solidaridad de las grandes fortunas. Ese impuesto que se calculaba que pagaban 200 cántabros y con el que se recaudarían aproximadamente 6.000.000 de euros, que sumados a la recaudación adicional que se obtendría al haber reducido la rebaja del IRPF a las rentas de más de 90.000, permitiría compensar ese medio punto en los tramos entre 21.000 y 60.000 euros.

Y ahora en el acuerdo presupuestario que se acaba de firmar por parte de nuestro secretario general y la presidenta del Gobierno para 2025, los regionalistas, vamos más allá. Incorporamos reducción a ese IRPF a los menores de 40 años que vivan en el mundo rural para favorecer el mantenimiento de la población y la actividad en los municipios en riesgo de despoblamiento y medidas para favorecer el autoempleo, como articula esa reducción del 20 por ciento en la cuota con un límite de 500 euros por persona con un impacto posible de 1,5 millones de euros. Además, esa tarifa de autónomos que hemos anunciado que anunció el portavoz del Grupo Regionalista destinada también a mantener el empleo en el mundo rural, esa bonificación respecto a los importes que corresponde a la línea de ayudas para ese empleo, como digo, para conseguir objetivos de crecimiento territorial equilibrado necesarios poniendo medidas fiscales valientes como esta, que benefician a autónomos que residen y que pone su negocio en esos municipios en riesgo de despoblamiento y que pueden tener un impacto estimado de 2,5 millones de euros.

Miren, señores del Gobierno, hasta la fecha no se ha lucido mucho con las medidas puestas en marcha para fijar la población en los municipios en riesgo de despoblamiento. Esa reforma del año 24 no la vemos todavía, no vemos que infra presupuestación de resultados y ese informe de competitividad del que hablaba ponen el dedo precisamente en el declive de ese sector primario que necesita más medidas, que necesita más medidas.

Y esperemos también que en su turno sí que nos explique y nos pueda dar a conocer esas medidas que pusieron en marcha, qué repercusión ha mantenido en los municipios más despoblados, porque, como le digo, no las vemos.

Nosotros aportamos, pero decía ustedes ejecutan y durante este año hemos alertado que los datos no van bien, que a pesar de todo lo que se ha anunciado y de las reformas que se llevan su tiempo, las grandes cifras disminuyen la



Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

4 de noviembre de 2024

Página 11

convergencia de nuestra comunidad autónoma. Tender la mano es necesario porque se puede impedir, no se puede impedir un Gobierno ni bloquear una comunidad y nosotros somos partidarios de entenderla, pero sí que necesitamos saber cuál es el impacto que están teniendo estas medidas y saber sobre todo como decía, el impacto en los municipios en riesgo de despoblamiento y cómo esos 90, 100 millones ya que quedaban en el primer año y que tienen que ser 370 millones a lo largo de toda esta legislatura.

Nada más y muchas gracias y sobre todo esperemos que nos conteste a esta interpelación sobre esos datos y cómo el Gobierno va a afrontar esa preocupación que tenemos los regionalistas.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del gobierno el consejero de economía y hacienda Sr. Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues de su discurso prácticamente comparto las primeras palabras, las referidas a la difícil situación, si yo lo puedo decir en primera persona que tengo un hermano allí que trabaja en bombero forestal y el otro el pequeño, va a ir esta tarde con cargamento, también de medicamentos a Valencia a ayudar.

Me va a pasar un poco como el otro día con la interpelación del Sr. Palacio sobre el tema de la deuda, que al final mezclamos cosas.

Yo vengo aquí veo la literalidad de la interpelación que se refiere al informe de competitividad fiscal y es a lo que nos vamos a referir, pero yo por lo que veo o no se lo han leído entero o no la han comparado con ejercicios posteriores, queda un poco para el titular y últimamente me estoy y quizá debe ser así en la política centrarnos en el último dato, sobre todo en el ámbito económico, y no compararnos con la evolución en las tendencias. Pero bueno, será que tiene que ser así.

Una de las medidas adoptadas por nuestro Gobierno, tal y como anunció la presidenta al inicio de la legislatura, para favorecer el crecimiento de Cantabria fue la reforma fiscal, como bien dice, llevada a cabo en el año 2023 que ha entrado en vigor en 2024. En ella se han adoptado medidas que permiten que los ciudadanos cántabros puedan disponer cada año de un mayor margen económico, permitiendo con ello afrontar sus gastos ordinarios, lo que implicará sin duda un mayor dinamismo a la actividad económica.

Sin embargo, ya adelantábamos, no todas estas medidas se han desplegado plenamente dependiendo del impuesto del que se trate el impacto beneficioso para los ciudadanos ha empezado ya a producirse o lo hará el próximo año.

Vamos a comenzar analizando algunos detalles para comprobar la veracidad de las de las afirmaciones realizadas. En el caso del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, a fecha de septiembre se llevan recaudados 17 millones más que en 2023, ya le digo yo que a día de hoy son alguno más, lo que representa el 89 por ciento de la previsión para todo el año 2024, y todo hace pensar que, a la vista de los datos previstos, el comportamiento va a seguir la misma tendencia, por tanto, aquí va un primer efecto positivo de las medidas fiscales adoptadas por este Gobierno con su reforma fiscal, conseguir que bajando prácticamente todos los tipos del impuesto se hayan conseguido inyectar nuevos recursos, concretamente 17 millones de euros más con los que antes no contaban nuestra comunidad autónoma y con los que no hubiéramos contado de no haber adoptado dichas medidas.

En segundo lugar, algunos a los que no les gustan este tipo de datos positivos para Cantabria, porque dispusieron de 8 años para hacerlo, y miraron para otro lado, obviamente, no se van a desdecir tan rápidamente pues se repite como un mantra que ese aumento de recaudación se debe a que hay menos operaciones, puesto que las viviendas que se compran son más caras, y de ahí el mayor volumen de recaudación.

Bueno, pues en estos casos, lo sensato es comprobar los datos objetivos y después cada uno sacará sus conclusiones. Pues bien, vamos a comprobar sus datos si lo ha hecho usted, vemos que se ha pasado de 40.456 autoliquidaciones, periodo comprendido entre el 1 de enero del 23 y el 30 de septiembre a 41.637 autoliquidaciones en el mismo periodo, es decir, 1.181 transacciones más ¿dónde están las menos ventas de mayor importe? 1.181 autoliquidaciones más, que han sido objeto de liquidación en el mismo periodo.

Por tanto, se les cae el mantra, estarán conmigo, que 1.181 liquidaciones más son más de 1.000 operaciones que a su vez, aparte de la medida recaudatoria propiamente dicha solo en viviendas generan actividad económica en notarías, despachos de abogados, licencias de obras, tributos municipales, por no hablar del montón de reformas en las viviendas que hacen que el sector de la construcción está actualmente prácticamente sin desempleo.



Página 12

4 de noviembre de 2024

Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

Le voy a dar más datos, Cantabria se sitúa en agosto como la primera comunidad autónoma en incremento en la firma de hipotecas, con un crecimiento del 50,2 por ciento, no son ricos rusos que vienen aquí, si se firman hipotecas y más hipotecas, pues será porque es una clase media. En vehículos, las ventas de coches han crecido un 6,4 hasta octubre en Cantabria con 5.953 operaciones por encima del incremento medio nacional del 4,9.

Y además Cantabria fue la comunidad autónoma donde más aumentaron las matriculaciones de vehículos industriales en los 10 primeros meses del año un 38,1 por ciento frente al 15,6 de la media española. ¿Eso no son datos que implican una mayor actividad, no tendrá algo que ver la bajada de los tipos de comprarlo aquí o comprarlo en otro sitio?

Bueno, sin embargo, hay medidas que aún no han reflejado su efecto en los ingresos de los ciudadanos, así en el impuesto sobre la renta de las personas físicas los efectos positivos de esa bajada generalizada de tipos aprobando 2023 que ya ha comenzado a desplegar efectos a partir del 1 de enero de 2024, no se apreciarán en la ciudadanía hasta la declaración de la renta presentada en 2025. Esto se debe al que se, aunque se baje la tarifa del IRPF, quién decide o quien tiene el poder para decidir sobre las retenciones y las entregas a cuenta es el Estado, de manera que nosotros no podemos ir de la mano ya con la rebaja adaptando esas retenciones. Por tanto, es una competencia exclusiva del Estado, la fijación de esas retenciones previas, con independencia de que nosotros sí ellos no hayan bajado los tipos correspondientes.

Y, por último, la bonificación del impuesto del patrimonio, que entró en vigor el 1 de enero de 2024, también será apreciada por los contribuyentes a la declaración de 2025.

Una vez sentadas estas premisas, basadas exclusivamente en datos objetivos, vamos al informe y vamos a verle entero no a sacar una frase de contexto y nos quedamos. Vayamos por partes, en el texto de su interpelación señalaba que tras la reciente publicación del índice autonómico de competitividad fiscal Cantabria mantienen en el 2024, la posición 12 en ese índice.

No hay que olvidar que se trata de un informe elaborado por una fundación, la Fundación para el Avance por la Libertad, que tiene sus propios parámetros y sus propios criterios. En primer lugar, y dato que omite la interpelante, Cantabria, mejora la puntuación obtenida en 2023, pasa de 5,77 a 5,91 puntos, por tanto, los datos de no haberse adoptado las medidas fiscales que hemos recordado como sucedió en ejercicios precedentes, hubieran sido incluso peores.

Por tanto, somos una de las únicas comunidades autónomas que mejora en datos, aunque estemos en la misma posición, no me diga que no, léase la parte del informe, no me diga que no, 5,77, teníamos 5,91.

¿Sabe en qué posición en Cantabria estaba en 2022 con ustedes? La 13, la 13 y bajaron puntuación; en 2021 la 11 y bajaron puntuación; en 2020, estaban los 9 en Cantabria y bajaron puntuación; en 2019 los séptimos en Cantabria y bajaron puntuación; todos los años de manera consecutiva con datos peores. ¿Y nos vienen a pedir explicaciones ahora?

Sigamos, vamos a ver si, a diferencia de ustedes Cantabria gana o pierde puntuación. Cantabria es una de las 6 comunidades autónomas que mejoran en puntuación respecto al año pasado, aunque estemos en la misma posición global, la 12, mejoramos puntuación, mientras que el resto, las 11 restantes, empeoraron la puntuación obtenida en 2023. Esto lo ha metido en su interpelación ¿ha sido simple descuido, deliberado? O sea, que después de muchos años de descenso de puntuación interrumpido con descenso en las puntuaciones en caída libre, resulta que por primera vez Cantabria, mejora puntuación y nos vienen a pedir explicaciones.

Sigamos. Vamos a ver si, a diferencia de ustedes Cantabria empeoran todos los impuestos o mejoran alguno ¿qué creen ustedes? ¡Sorpresa! Cantabria ha mejorado su posición en todos, en todos los impuestos especialmente relevante el avance en IRPF. Cantabria avanza 5 posiciones en competitividad en el IRPF, en un solo año pasa de la 13 a la octava posición, y es la comunidad autónoma que más posiciones escala en un solo año que llevamos en este impuesto; 5 puestos, de la 13 a la 8, pasa de una puntuación de 3,43 a 4,88. No hay que olvidar que las 3 primeras posiciones las ocupan las diputaciones forales vascas, que tienen un régimen propio.

Y en el caso de las rentas bajas Cantabria ocupa el cuarto lugar, para aquellos que dicen que son impuestos para ricos no sé qué, el cuarto de España en las rentas más bajas del IRPF, el octavo en los tipos de rentas medias, el séptimo en las medias altas y el 11, las rentas altas. Hombre, no somos tan favorecedores de los ricos como dicen algunos.

En el año 2023 ocupábamos en noveno lugar en las bajas, cuarto-noveno ¿Cuál será mejor? El décimo tercero en las rentas medias. Bueno, y en las altas Ya el 17, el último, por supuesto. Donde menos impuestos pagan las rentas bajas en 2024 es en Madrid, Extremadura, La Rioja, Cantabria y Galicia. Los cuartos.

Ahora que vuelva a decir alguno, o usted: que Cantabria pues bajó los impuestos a los ricos; quédense con el cuarto lugar. Con ustedes el noveno, con nosotros el cuarto.

En el caso del impuesto del patrimonio, Cantabria mejora tres posiciones; pasando del puesto 12 al puesto 9. Y en patrimonios pequeños, Cantabria sube 12 posiciones, alcanzando el primer lugar junto a otras comunidades autónomas.



Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

4 de noviembre de 2024

Página 13

Y hombre, ya si hablamos de competitividad fiscal, ahí no menciona el impuesto de sucesiones y donaciones, el más bajo, la más competitiva de España siempre, encima le metemos otra deducción más entre hermanos, pues estamos o seguimos estando, la más competitiva a nivel estatal.

En el impuesto de transmisiones patrimoniales, que tanto les ocupa y actos jurídicos documentados, mejora tres puestos. Pasando de la 17, la última, nos la hemos encontrado al puesto número 14. Y en concreto en actos jurídicos, ahora estamos los décimos.

En definitiva, con estos datos y los que podemos aportar a partir del mes de enero del 25 quedan claramente acreditadas las medidas adoptadas por nuestro gobierno y su efecto positivo en la economía, que se nos dará de manera inminente.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señor consejero.

Sra. Fernández Viaña, para la réplica. tiene la palabra.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

Pues mire, consejero, 5,91 en el 20, 5,93 en el 21, hachazo fiscal, esas eran sus palabras ¿eh? las de la portavoz en ese momento del Grupo Popular. Es lo que hay yo, la verdad y vamos a ver, me dice usted del impuesto, vamos a ver, pero si lo dice el propio, el propio informe que ustedes han traído en el Consejo de Gobierno, cuando se aprobó el techo de gasto. El plan presupuestario dice que han aumentado la venta de vivienda y aumentó el precio prácticamente lo mismo. Sin embargo, descienden las hipotecas. Eso lo dice el propio informe que ustedes han traído al Parlamento cuando han aprobado en el Consejo de Gobierno el techo de gasto. Pues porque me está dando la razón de que hay menos hipotecas y lo que hay son ventas de segundas viviendas en Cantabria. Eso es lo que hay, de pisos vacacionales y no nos parece mal. Pero no me diga usted que el mayor logro que ha tenido la reforma fiscal que pusieron en marcha el 1 de enero de 2024 son los 17.000.000 de, del impuesto de transmisiones. No me diga eso, porque si eso es lo más, ¿dónde está el resto?

No me ha dicho nada y tiene otro turno, de verdad se lo digo. No me ha dicho nada de las medidas que ha puesto en marcha este Gobierno en los municipios en riesgo de despoblamiento, Medidas fiscales. Eso es lo que me tiene que decir en este turno de verdad.

Y no me hable de la compra de vehículos, porque de eso no toca hablar ahora. De eso no toca hablar, porque estamos hablando básicamente de los impuestos, con lo cual es que, de verdad, yo no, no comparto para nada lo que usted dice. Un Gobierno no se puede basar en grandes titulares y luego esto no tiene reflejo en la vida real de los vecinos, de los ciudadanos. Usted me puede decir que no es a corto plazo, que evidentemente una reforma fiscal se ve más a medio o a largo plazo, y usted me puede decir, cómo le estábamos diciendo el año pasado por estas fechas desde la oposición, que el IRPF no se iba a ver hasta ahora, que no era posible verlo en el 24, que se tendría que ver más adelante y hasta ahora no se iba a ver reflejado. Eso sí me lo puede decir, más a medio o más a largo plazo, pero no presuma usted de esos 18.000.000.

¿Y qué pasa con los 100 millones que ustedes tenían previsto en esa memoria que acompañaba al presupuesto del año pasado de crecimiento? De eso tampoco nos ha explicado nada, y ese es el crecimiento de esos 90.000.000 este año y hasta 380 en lo que va de legislatura, que eso es lo que dijo la señora presidenta y usted cuando presentaron esta reforma fiscal.

Pero yo le vuelvo a decir lo de antes, tenemos que verlo en el reflejo de la vida real, lo tenemos que ver en la posibilidad de los jóvenes de emanciparse, lo tenemos que ver en la cesta de la compra, lo tenemos que ver en el día a día de los ciudadanos de Cantabria. Una reforma fiscal del calado que ustedes anunciaron e histórica se tiene que empezar a ver ya en el bolsillo de los cántabros en su día a día. Y eso es lo que yo quería y quiero que usted me explique y si usted ve con buenos ojos, como considero que sí las dos propuestas fiscales que ha hecho el Grupo Regionalista, las dos dirigidas a favorecer el mantenimiento de la población y la actividad en municipios pequeños, en municipios rurales y en riesgo de despoblamiento que favorecen el autoempleo, si ve bien esas dos medidas, pues también, díganoslas, porque será que son necesarias en este momento de cara a los presupuestos del año que viene y que se tienen que poner en marcha, por qué se necesita una tarifa rural de autónomos. Y por qué se necesita esa reducción de IRPF a menores de 40 años que vivan en el mundo rural.

Y eso es lo que yo quiero que usted nos explique y de alguna manera, que eso se vea reflejado o se pueda ver reflejado en ese informe en el que sinceramente estamos donde estábamos, consejero, estamos donde estábamos, hemos mejorado muy poquito, efectivamente, ni en sucesiones, ni en donaciones. Se lo he dicho, porque eso ya estaba, eso no hay nada nuevo, eso ya venía. La posición, estaba, estábamos en la misma posición en la que estábamos. Y yo lo que quiero saber es cómo ha funcionado en el resto y qué opinión le merece a usted esa posición que tenemos en el informe y que va a pasar de aquí en adelante para, si cabe, mejorarla. Esa es el motivo de la interpelación.

Página 14

4 de noviembre de 2024

Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda Sr. Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Muchas gracias.

Ya veo que del informe poco, ¿eh? No nos le leemos entero o no, vamos a golpe de titular y no.

Pues le voy a dar más datos del informe, hombre. Si lo que quiere que le diga es lo que me parecen las medidas, que es las últimas frases que me ha dicho: para favorecer el mundo rural, la única medida fiscal, que efectivamente la deducción totalmente de acuerdo. Tengo familia que vive en esas, en esas zonas en riesgo de despoblamiento y vengo de allí.

La otra medida, la de autónomos, no es una medida fiscal.

Bueno, para el cálculo de la competitividad, competitividad fiscal, el informe al que hacen referencia, toma en consideración solo el tipo general que baja del 10 al nueve por ciento. Hay que saber también la terminología que se analiza en ese informe, hace, tiene una terminología propia. Y aunque Cantabria, como bien dice usted ocupa el mismo lugar en el cómputo global en competitividad fiscal, ya les he demostrado cómo ustedes bajaron del siete al mismo lugar que estamos ahora. Ha mejorado su puntuación y avanzado posiciones en todos los impuestos, especialmente en IRPF, donde avanza cinco puestos. ¿Cómo no va a avanzar, cómo no va a ser una reforma integral?

En su interpelación, pregunta usted por los resultados de la política fiscal en términos de crecimiento económico y, bueno, pues ya le digo, en la página 27 del informe –léaselo-, dice textualmente: "donde menos impuestos pagan las rentas bajas en 2024 es en Madrid, Extremadura, La Rioja, Cantabria y Galicia. Por reducir los tipos impositivos Extremadura sube diez posiciones hasta ocupar la segunda posición, mientras que Cantabria sube cinco hasta la cuarta posición". Los cuartos. Seamos serios y hagamos un análisis correcto de los datos.

En la página 29 podemos ver que en el IRPF hemos subido cinco puestos ocupando en 2023 la posición 13 y ahora la octava.

Seguimos analizando el informe, ya que pregunta usted, pues resulta que en la página 33 se refleja que el impuesto del patrimonio, donde teníamos una de las tarifas más altas de España, hemos pasado de la 12 a la nueve. Cantabria introduce una bonificación del cien por cien. Esta bonificación no será de aplicación cuando el patrimonio neto del sujeto pasivo sea superior a 3.000.000 de euros, una vez descontado el mínimo exento de 700.000 euros.

En el impuesto de sucesiones, donde hemos bonificado el 50 por ciento, seguimos ocupando la primera posición en el informe, al tener bonificado el cien por cien de las herencias entre padres, hijos y cónyuges, página 45 del mismo informe.

Y analiza el informe también el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. En la página 51 se refleja que hemos subido tres posiciones de los últimos a los 14, del 17 al 14. Deteniéndome en este impuesto tengo que decir que, además de bajar el tipo general hemos rebajado especialmente la compra de vivienda habitual por determinados colectivos vulnerables, para los que establece un tipo del cuatro por ciento en transmisiones patrimoniales y un 0,1 en actos jurídicos documentados. Y no me diga que no tienen que ver los coches aquí ¿o no tributan los coches de segunda mano?

Esto ha provocado, pues hay gente que busca tipos más favorecedores y en vez de comprarlos en Asturias o en otras comunidades, pues ahí está a las mil y pico transacciones más. Esto ha provocado que, a lo largo de 2024, a fecha de septiembre, pues los 17.000.000 de recaudación

¿Considera usted que, como estos datos que le proporcionó que esta bajada de tipos no ha tenido repercusión importante en nuestra economía?

Una última consideración respecto al impuesto de transmisiones patrimoniales. Si analiza los datos del informe sobre competitividad fiscal, verá usted que solo se habla de tipos generales, donde efectivamente, hemos bajado un punto, pero no se tienen en cuenta los tipos reducidos para colectivos determinados, donde hay entran los, personas con discapacidad, municipios en riesgo de despoblamiento, zonas de desindustrializadas ¿Sabe dónde estamos ahí? Dígamelo. ¿El 12? Los primeros, los primeros.

Por último, decirle que seguiremos haciendo reformas fiscales en la misma dirección, introduciendo en la próxima Ley de Acompañamiento para 2025, que tramitaremos próximamente en esta Parlamento como saben, cuatro nuevas deducciones para IRPF.

Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

4 de noviembre de 2024

Página 15

En primer lugar, una destinada a captar inversores extranjeros, con lo que se pretende fomentar nuevas inversiones en Cantabria, lo que favorecerá la llegada de nuevos proyectos empresariales, la creación de empresas y, en consecuencia, la generación de empleo. Por supuesto, irán destinadas a la adquisición de bienes inmuebles, adquisición de acciones o participaciones en sociedades de capital, pero bienes inmuebles que no tengan la consideración de vivienda para evitar la especulación.

Segundo lugar, para nuevos residentes fiscales que se desplacen desde otra comunidad autónoma para hacer más atractiva la presencia de la instalación en Cantabria también se pretende compensar a nuevos residentes desde otra comunidad autónoma, que antes no tributaban y que, a partir de ahora, una vez que se instalen, serán nuevos contribuyentes para eso les pondremos mejores condiciones fiscales.

Tercer lugar, estoy de acuerdo con usted buena medida que en la propuso acertó plenamente para residentes, menores de 40 años en municipios en riesgo de despoblamiento. Ya veremos los datos, cuando se actualicen los empadronamientos, pero ya le digo yo que hay gente que se lo piensa, gente que tiene viviendas vacías o sus padres allí está pensando realmente en cambiar la residencia fiscal allí. Si sumamos todas las residencias en aquellos ejemplos que nos ponían el año pasado ya les digo yo ya me hubiera gustado a mí que estuve más de 30 años empadronado allí haber tenido estos beneficios fiscales.

Y, por último, para la incorporación de viviendas vacías al mercado de alquiler también se recogerán deducciones una deducción fiscal para los propietarios que saquen del mercado vacío de alquiler, las introduzcan en el mercado de alquiler, esas viviendas.

Por tanto y concluyo, señora presidenta, seguiremos trabajando en la misma línea de bajar impuestos a los cántabros, pero no se precipiten analizando datos parciales, hay que analizarlo en su conjunto. Ya verán cómo a partir del 25 se empiezan a notar esos efectos positivos en la economía.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto noveno del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 48, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a necesidad de un cambio radical, un cambio radical de políticas y personas para afrontar la gestión eficaz de los retos del futuro, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el Grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes presidenta.

Según los servicios de estudios del BBVA Research, Cantabria se sitúa entre las comunidades con menor crecimiento económico para 2024 y 2025, por debajo de la media nacional y con perspectivas de seguir a la cola. Mientras otras regiones impulsan su economía a través del turismo, las exportaciones y la inversión, Cantabria permanece estancada desde la llegada del Gobierno.

¿No cree que tras 16 meses de Gobierno es necesario un cambio radical de políticas y de personas para afrontar la gestión eficaz de los grandes retos del futuro más allá de las fotos, de las cartas, de las promesas históricas y de la Cantabria irreal, que cada día pintan sus consejeros en este Parlamento?

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta la presidenta del Gobierno, Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, presidenta.

Sr. Hernando, hay muy diversos métodos y modelos para estimar el presente y el futuro de una economía, existe el estudio que usted menciona en su pregunta y existen otros todos muy respetables en sus diferencias. Pero yo creo que cuando el balance de un año de Gobierno de verano a verano es que somos la segunda región donde más ha crecido el empleo, el doble que la media nacional, según la EPA, no se puede hablar de estancamiento, no se puede hablar de mala marcha económica, sino de todo lo contrario por primera vez Cantabria empieza a vislumbrar otros horizontes.

Gracias.



Página 16 4 de noviembre de 2024

Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Turno de réplica. Tiene la palabra, por el Grupo Regionalista el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Tiene razón, señora presidenta, hay distintas maneras de ver las cosas con los datos objetivos.

Crecimiento económico en el segundo trimestre, el 1,2 por ciento, la media nacional, el 3,1; variación trimestral, el 0,2, la media española al 0,85. Nos hemos cansado de escuchar hasta la saciedad que el objetivo era que Cantabria superara la media nacional. Riesgo de pobreza, el 23 por ciento de la población de Cantabria está en riesgo de exclusión social. ¿Y sabe por qué? Porque el empleo que se está generando es un empleo de muy baja calidad, es un empleo en el que los jóvenes y las personas que acceden al mismo no llegan a la capacidad económica para dejar de ser pobres.

La tasa de autónomos, la tasa de autónomos en septiembre fue de 52 menos que en septiembre del año 23, después de que ustedes hubieran prometido 10 millones de euros de inversión, a ver si va a ser que es que los autónomos siguen sin encontrar la página web del señor consejero.

El número de empresas en septiembre del 24 eran 17.323, cuando nosotros nos fuimos en julio del 23, eran 17.796. Es decir, hay menos empresas en el régimen de Seguridad Social ahora que en el momento que el PRC se fue; son datos objetivos, señora presidenta. Datos de la juventud, es que la tasa de emancipación es la segunda más baja de España.

Esa es la realidad, los datos de la economía, los datos del aeropuerto han conseguido un récord, 11 meses consecutivos de bajadas, en el turismo no han conseguido ni un dato de desestacionalización en los meses de junio, julio y septiembre han bajado las pernoctaciones con respecto al año pasado.

Qué decir de la sanidad con las listas de espera, la atención primaria y los consultorios y la atención en el mundo rural.

Señora presidenta, el Partido Regionalista ha hecho un ejercicio de responsabilidad, le ha dado la confianza de poder tener unos presupuestos en el año 2024 y de poder volver a tener esos instrumentos en el año 2025. Pero mire, nos estamos enfrentando a demasiadas promesas históricas, muchos proyectos para dentro de poco, poca gestión, poca agilidad, ninguna actividad legislativa y muchas dudas en los ciudadanos.

El PRC ha vuelto a apostar por Cantabria, no por ustedes, pero cada vez tenemos más dudas sobre su capacidad de gestión.

Miren, voy a poner para muestra un botón y no me voy a referir ni a la industria, ni me voy a referir a la sanidad, ni me voy a referir al turismo, me voy a referir a las obras públicas. Es verdaderamente inadmisible que hoy tengamos que recibir una información que nos dice que el plan de inversión en infraestructuras municipales se ha convocado en una sesión extraordinaria de hoy, se ha aprobado el decreto, habrá de plazos de enero a octubre del año 25 para presentar los proyectos y no se pagará nada hasta el año 26; la partida del año 25 ha desaparecido del presupuesto, nada hasta el año 26, pero que es mucho peor. ¿Por qué? ¿Porque sabe quién va a pagar ese Plan de infraestructuras municipales en el año 28 y 29? Es que como tienen la cara de decir, como han hecho aquí en épocas anteriores, que con el dinero de los cántabros no se puede jugar, pero si ustedes están haciendo una apuesta para pagarlo cuando posiblemente si los cántabros ven esa realidad no estén, el 27, el 28 el 29, en el 25, 0 euros. Lo dice la nota de prensa del gobierno de Cantabria.

Señorías, no es admisible, no es admisible ese dato. No es admisible que ustedes sigan gestionando tan mal un presupuesto que sigan teniendo una ejecución presupuestaria lamentable, y eso que nos criticaron mucho. Exactamente igual que con la referencia al hachazo fiscal que hemos visto hace un momento, teniendo un 5,93 en el año 2020 y un 5,92 en el año 2021, el Partido Popular y su actual presidenta nos hablaba en este hemiciclo de hachazo fiscal, robo a los bolsillos de los cántabros y hoy y hoy están aplaudiendo teniendo un 5,91.

Esa es la realidad de los datos. Esa es la realidad objetiva, Sra. Buruaga, tiene una buena oportunidad de empezar a mejorar la gestión.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la presidenta del Gobierno, Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, señora presidenta.

Sr. Hernando, ¿quién está pagando el plan de obras y servicios anterior? ¿Quién está pagando el MUPAC? ¿Quién va a pagar la protonterapia? ¿Quién está pagando y va a pagar La Pasiega? Los cántabros, los de siempre. Claro. Como siempre, como siempre.



Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

4 de noviembre de 2024

Página 17

Señor portavoz todos los estudios estiman para este bienio e incluso Hispalink hasta el año 2026, un crecimiento medio del PIB regional por encima del dos por ciento anual, por encima del dos por ciento anual y cada vez más alineado con la media española.

También nos auguran una rápida convergencia en PIB por habitante, que, como usted sabe, es una medida fundamental que utiliza Eurostat para la comparación entre las regiones de la Unión Europea.

Es más, ese mismo estudio del BBVA dice que el PIB por habitante va a superar la barrera del 94 por ciento de la media española. Les recuerdo que ustedes gobernaron ocho años y que apenas pasaron del 93 por ciento muchos y años se quedaron por debajo de esa cifra.

También sabe usted que es prácticamente imposible su relato. No se puede estar a la cabeza del empleo y a la cola del crecimiento, como usted dice. O sea, dicho de otra manera, los datos de empleo son importantes para los modelos de estimación del PIB, por lo que a la vista de la espectacular EPA del tercer trimestre se van a revisar al alza las estadísticas sobre Cantabria. Eso es lo que creemos en el Gobierno.

Por lo tanto, para nada compartimos su catastrofismo económico Sr. Hernando. Por otro lado, no parece muy afortunado, no parece muy coherente hablar de fracaso en un escenario de legislatura de un crecimiento medio real, superior al dos por ciento y mucho menos aún, como usted ha dicho, habiendo acordado los presupuestos de 2024 y también los de 2025.

Tenga más fe en lo que firmamos juntos y no se agarre a actualizaciones contingentes de coyuntura.

Tenga usted confianza en Cantabria, porque claro que es cierto, para lograr una senda de crecimiento convergente y sostenida en esta legislatura se necesita mucha más activación de inversiones públicas y privadas y también que tengan pleno efecto las reformas estructurales que hemos puesto en marcha, y entonces ya verá usted cómo todas estas cifras se van alineando y se van ajustando; reformas que ustedes conocen perfectamente, por mucho que se empeñen en negar, porque en estos 15 meses hemos tomado muchas más medidas para atraer inversión y empleo que en los últimos 15 años.

Reforma fiscal a la que vamos a seguir sumando, nuevas deducciones, la estrategia de simplificación administrativa, la ley ya está en este Parlamento el primer Plan de empleo autónomo, un impulso sin igual a la inversión pública, a los proyectos tractores, a la innovación, la reactivación de las políticas de vivienda, el desarrollo de las energías renovables, avanzamos en la transformación de nuestro modelo productivo y le puedo asegurar que no vamos a abandonar las políticas que funcionan.

Ahora. Necesitamos un poquito de ayuda. Necesitamos también que el Gobierno de la nación, yo no le pido nada, solo que gobierne, que se dedique a gobernar, como estamos haciendo en Cantabria, que deje de atormentar a nuestra industria electrointensiva. Léase el informe del BBVA, que también habla de eso, a la ganadería, con la demagogia del lobo, que deje de generar inseguridad con su política fiscal, con sus políticas de vivienda, con sus políticas laborales y que cumpla sus compromisos en materia de infraestructuras con Cantabria, o séase, que deje de poner palitos en las ruedas de nuestro desarrollo regional.

Nosotros en Cantabria estamos haciendo los deberes para lograr, primero, usted lo ha dicho, un ritmo de, el mismo ritmo de crecimiento que el resto del país y después, claro que sí, somos ambiciosos, la vanguardia, a la cabeza de España, porque Cantabria puede y debe. Y hay buenos datos, indicador de la cifra de negocio, de nuestro principal sector económico y de empleo: los servicios llevan acumulado en agosto un crecimiento del 5,3 en Cantabria, frente al 2,8 nacional, o sea, un sector fundamental. Estamos creciendo al doble que la media nacional ¿y nuestra economía va mal? Pues cuando va a ir bien.

Hipotecas, lo acaba de decir el consejero. En agosto del 23 éramos el 1,1 por ciento de las hipotecas constituidas sobre viviendas en España hoy somos el 1,42 por ciento, pues me imagino que no será un sector que vaya a menos.

La licitación oficial en construcción, junio del 2023, 7.000.000; junio del 24. Hombre, 17 holgadamente más que el doble que el año antes. La meta en esta legislatura es un nuevo rumbo para Cantabria, transformación de verdad en dimensiones y en estructura, y eso, lógicamente, lleva tiempo; un programa de cambio, pero estamos en otro escenario y ese escenario dice que vamos en un camino de reducción hacia esa diferencial de crecimiento en el año 2025 respecto a la media nacional, incluso eliminación.

¿De qué se trata? Pues, de seguir perseverando y de confiar en ese programa de inversiones y de reformas. La tendencia es muy importante, Sr. Hernando. No se trata de buscar una décima o aquí o allí, sino de romper con ese declive relativo y estructural de nuestra tierra a lo largo de este siglo. Yo les invito a que sigan practicando esa confianza y esa esperanza, porque no hemos llegado a la meta, pero ese es el camino.

Gracias.



Página 18

4 de noviembre de 2024

Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto décimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 49, formulada a la presidenta del Gobierno relativa a mantenimiento de la idea de que Cantabria está en una senda de crecimiento y mejora, con una disminución del 18 por ciento respecto a 2023 en el capítulo 6 de los Presupuestos Generales para 2024, y una ejecución de apenas el 30 por ciento de dicho capítulo a octubre de 2024, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, por el Grupo Socialista, tiene la palabra, Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Sí, buenas tardes, presidenta, señorías.

Creo que es fundamental en un momento como este en el que el proyecto de presupuestos para el año 2025 ha entrado en esta cámara para su tramitación analizar los datos del presupuesto del año 2024, donde hemos podido constatar su reducción del 18 por ciento y una ejecución tan pobre como el 30 por ciento al mes de octubre. La pregunta es muy sencilla, ¿cómo la presidenta y su Gobierno pueden mantener un discurso triunfalista ante una ejecución tan reducida como la que arrojan las cifras?

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta la presidenta del Gobierno, Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Zuloaga, siempre que puede usted elegir, se arriesga, se agarra al dato peor. Seguramente que porque piensa que cuanto peor le vaya a Cantabria mejor le irá a usted. Pero desde luego se equivoca.

Le diré que el capítulo 6 no ha descendido respecto al año 2023 porque el presupuesto que usted dejó era irrealizable y pura propaganda electoral, y no se puede comparar un programa de gobierno serio y realista con un folleto propagandístico.

Hay que comparar rigor con rigor, no rigor con fábulas. No obstante, le diré que la realidad es que a 30 de septiembre se había autorizado un gasto en capítulo 6 de 167.000.000 de euros. Lo suyo no es la ejecución, está claro, casi el 70 por ciento del total previsto para este año. Un buen indicador que a mí personalmente me parece casi un milagro, teniendo en cuenta que la suya era una Administración sin proyectos para asegurar las inversiones, y tampoco incapaz, o sea, de asegurar la continuidad de esas inversiones en el tiempo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Presidenta, señorías.

Sra. Buruaga, me dice que el presupuesto del año 2023 era irrealizable y resulta que los capítulos 6 Y 7 que presenta para el presupuesto del año 2025 la cifra es la misma que teníamos nosotros en el año 2023 ¿Era irrealizable entonces o es irrealizable ahora?

Usted misma se contradice y además nos intenta engañar. En el año 2023 en el mes de octubre nosotros habíamos dispuesto 171.000.000 de euros de gasto con 92.000.000 de obligación. En el año 2024 usted ha dispuesto tan solo 156.000.000 de euros de gasto y 76 de obligación, es decir, cerca de 20.000.000 de euros menos de ejecución.

Lo peor de todo es que usted nos intenta mentir hoy. Nos mintió cuando aprobó los presupuestos y nos intentará mentir mañana porque es la estrategia de este Gobierno.

¿Sabe lo que nos dijo el consejero de economía cuando trajo estos presupuestos con una reducción drástica de 54.000.000 de euros en el capítulo de inversiones? Que estos presupuestos iban a ser realizables. Pues era mentira. Porque presupuestaron menos y han ejecutado menos, porque tan solo el 30 por ciento de los que presupuestaron han dejado por el camino 18.000.000 de euros con respecto al año 2023.

Y claro, luego viene usted a decir que es que el Gobierno de España no sé qué. No. El problema está en que en Cantabria, usted y su Gobierno no gestionan, han soltado el volante desde hace tiempo, y lo peor de todo es que lo ha



Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

4 de noviembre de 2024

Página 19

reconocido en muchas ocasiones, la última en el mes de septiembre, cuando tuvo que cesar a dos consejeros para decir que reimpulsaba su acción de gobierno. No, no está impulsando la nada; porque 0 por 1.000 sigue siendo 0.

Ahora tiene dos consejeros nuevos y tendrá que cesar a más, pero su Gobierno sigue sin funcionar; la ejecución presupuestaria es paupérrima y su ambición es nula. Por eso, a Cantabria los datos no le van bien. Ese es el problema que tiene Cantabria, su gobierno, su presidenta.

Lo vemos con el aeropuerto Seve Ballesteros. Lo vemos con el índice de producción industrial, donde estamos a la cola de España por su incapacidad de poner en marcha la economía de Cantabria. Y lo estamos viendo sobre todo en la gran diferencia entre los que crece la economía española, que crece de verdad, y el estancamiento de la economía de Cantabria.

Y es que en el segundo trimestre de este 2024, y coincidiendo con sus pésimas ejecuciones presupuestarias, España creció un 3,1 por ciento su Producto Interior Bruto y Cantabria se quedó en el 1,2 por ciento.

España crece el triple que Cantabria. Escúcheme, es importante. España crece el triple que Cantabria. Y eso no es culpa de Sánchez, es culpa de Buruaga.

España crece por encima de todas las previsiones. El mejor aval de la mejor gestión económica del Partido Socialista y de Pedro Sánchez. Mientras lamentablemente la Cantabria de Buruaga, esa Cantabria de segunda, a la que usted nos ha condenado, hace languidecer nuestra economía regional; producto de la parálisis a la que nos está llevando su gobierno, el gobierno del Partido Popular.

En la misma línea, el último informe del BBVA ha situado a Cantabria en el vagón de cola de las comunidades autónomas de nuestro país. La tercera comunidad autónoma con peor crecimiento, señora presidenta.

Tenemos un Gobierno, el suyo, que no ejecuta los presupuestos. Tenemos un Gobierno, el suyo, que no inyecta dinero a la economía regional. Tenemos un Gobierno, el suyo, paralizado; que no gestiona y que no hace funcionar la economía de Cantabria.

Y una presidenta de Cantabria, usted, que se dedica únicamente a confrontar con el gobierno de España; una presidenta que lo ha fiado todo a la confrontación institucional. No a la gestión, no a la colaboración, no al trabajo. Y ese es el problema que tiene Cantabria. Porque, al fin y al cabo, lo único que está buscando usted es una confrontación estéril. Simplemente buscar excusas para no trabajar.

Ha hablado de hace un momento de La Pasiega, del MUPAC, de la protonterapia. Bienvenida a la realidad. ¿La protonterapia, cuándo va a empezar la obra? Porque la adjudicaron en julio y sigue sin gastarse ni un euro.

¿Por cierto, la financiación del MUPAC y de La Pasiega ha hecho una pregunta abierta Quién la paga? Los Presupuestos Generales del Estado del año 2023, que le dejamos las obras, las licitaciones y hasta la financiación comprometida.

Todo lo que hicieron al llegar al gobierno fue subirse el sueldo, señora presidenta. Y entiendo que esto le duela, pero es la realidad.

Sra. Buruaga, por último, hoy el Sr. Feijoo ha rechazado la violencia, no la ha condenado, pero ha pedido unidad de acción. Mientras su diputado y senador ha insultado en esta tribuna al presidente del gobierno de España, Pedro Sánchez, en dos ocasiones, sin tener una sola palabra de apoyo a la ciudadanía de Valencia. Le brindo la oportunidad de rectificar, de sumarse al llamamiento social de la unidad y a condenar la violencia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para turno de contestación por parte del gobierno tiene la palabra la presidenta, la Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, presidenta.

Mire, señor portavoz, ahora programamos las inversiones que vamos a ejecutar. Y ahora tratamos de financiar los gastos en sanidad, en educación, en atención a la dependencia, sin hacernos trampas, ni a nosotros mismos ni a los cántabros, ni a los ciudadanos que sufragan todo eso con sus impuestos y que es mucho más importante.

En efecto, las inversiones son fundamentales para acelerar el desarrollo de Cantabria y transformar su modelo productivo. Pero no solamente las inversiones del capítulo 6, que en el próximo presupuesto se incrementan un 30 por ciento,



Página 20

4 de noviembre de 2024

Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

sino que en otros muchos conceptos presupuestarios y normativos a los que usted no llegó: como el capítulo 7, con sus ayudas a la inversión directa a los 102 ayuntamientos; como el capítulo 4, con transferencias a los municipios, entidades sociales, proyectos de los emprendedores; como las aportaciones a las empresas públicas dinamizadoras de la riqueza regional, como MARE, CANTUR, SICAN Y SODERCAN. O todo nuestro sector público autonómico, con medidas fiscales y administrativas que continúan bajando impuestos y agilizan, o agilizando todas las inversiones públicas o privadas. O con medidas de apoyo al sector ganadero, o a los autónomos, o a la agilización de los procedimientos urbanísticos.

Por ejemplo, para desbloquear grandes inversiones en energías renovables o convertir la transición energética en una oportunidad industrial. Porque para eso, más que capítulo 6, se necesita diálogo institucional, se necesita facilidad administrativa y se necesita gestión eficaz. Por lo tanto, un debate en seco -diría yo- sobre el capítulo 6, no es para nada realista.

Ahora bien, claro ¿Qué va a entender usted, qué van a entender ustedes de cómo fomentar la inversión empresarial, si se dedican a perseguir a los pequeños propietarios, a acosar a la ganadería extensiva, a forzar que se apaguen los hornos, que se demoren actuaciones en las grandes industrias, o en las grandes instalaciones electrointensivas de Cantabria, si están poniendo en peligro importantes proyectos estratégicos, inversiones energéticas en Cantabria y en España, por esa voracidad fiscal que tienen? Ya verán, ya verán lo que les dura todo ese discurso sin fundamento.

Porque este gobierno está impulsando tres grandes centros culturales ahora mismo en obras y una gran superficie industrial como es La Pasiega.

Además, vamos a duplicar el PCTCAN, a desarrollar suelo tecnológico en Torrelavega. Además, hemos empezado una serie de inversiones eólicas que ya resultan imparables. Además, tanto la acción pública como en el fomento de la privada, el turismo de calidad está dando un salto adelante con nuevos proyectos tractores.

Y mire, y mire, quienes no están disponibles jamás para todo ese trabajo por Cantabria son ustedes, son los Socialistas, que son más sanchistas que Sánchez. Que se convierten en moqueta, en felpudos -diría yo- para justificar sus incumplimientos, los incumplimientos del gobierno de la nación con Cantabria. Y defienden todo lo que les mandan: las amnistías, los cupos, las excarcelaciones, las mordidas. Lo defienden todo, menos a Cantabria. Lo justifica todo, en contra de los intereses de Cantabria.

Han tenido ustedes ocho años para demostrar lo que podían hacer con Cantabria y la gente les ha vuelto la espalda -así de crudo- porque representan ustedes la frustración y la decepción. Decepción tras decepción, y engaño y mentira.

Han retrasado más de 20 años la llegada de la Alta Velocidad a Cantabria, Sr. Zuloaga. Son incapaces de conectar Campoo con el nudo de Burgos por autovía. Cuántos años más necesitaban.

Nos han dejado tirados con el tren a Bilbao, porque nos han dejado tirados aquí y en Europa. En el presupuesto general del Estado y en Europa. No digamos ya las cercanías, que son antidiluvianas.

Han puesto en peligro a empresas emblemáticas de nuestro sector industrial y algunas incluso las han liquidado como SNIACE. Yo no olvido y Cantabria tampoco.

Eso sí. lobos, okupas, tasazos, e impuestazos, que no falten. Eso son ustedes.

Así que no se martirice con el capítulo 6, Sr. Zuloaga; porque ahora se presupuesta con realismo, ahora se trabaja con ahínco, con energía y en el cumplimiento. Y se impulsan acciones verdaderamente transformadoras que ustedes, en casi una década, fueron capaces de sacar adelante.

Como la terapia de protones, que afortunadamente puede empezar la obra; pero no ni porque la licitara ni la adjudicara usted. Un 70 por ciento autorizado; estudie presupuestos, estudie economía. Es la prueba de que la gestión del gobierno se ha acelerado.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto undécimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 50, formulada a la presidenta del gobierno, relativa a manera de atajar el bajo crecimiento que nos sitúa entre las comunidades que están a la cola de España, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Díaz.



Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

4 de noviembre de 2024

Página 21

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Presidenta, a mí no me tiene que convencer de lo mal que lo hicieron Regionalistas y Socialistas. Yo, con esta pregunta le voy a facilitar unos datos que entiendo que no le van a hacer estar orgullosa de ellos. Y que lo que de alguna manera quiero es saber; usted ha hablado aquí de esa programación, de esa planificación que tendrá unos tiempos; y queremos saber un poco a qué atenernos. Porque el dato es objetivo.

Es decir, que en 2023 crecimos seis décimas por debajo del nivel nacional es un dato objetivo. Que la previsión de crecimiento del 2024 nos sitúa, junto con Asturias, en la parte más baja de la tabla. También es un dato objetivo. Que acaba de informar también la CEOE-CEPYME, hace escasas semanas, que factores como la baja inversión en I+D+ i; la dificultad de acceso a la financiación ha limitado el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas de la región también es un dato objetivo acreditable.

Entonces, a pesar de los esfuerzos del Gobierno para dinamizar la economía, hay un bajo crecimiento económico, es un dato, como digo, objetivo y falta un entorno empresarial favorable en comparación con otras comunidades autónomas. Efectivamente, los datos acerca de la inversión en el período previo del 2019 al 2023 fueron absolutamente desastrosos si nos referimos a la extranjera, 9 millones de euros en Cantabria, frente a 232 de Navarra, 210 de Asturias o 57 de La Rioja.

Los datos son los que son, lo que yo le pregunto es ese esa planificación que nos permita también poder hacer nuestro trabajo de control del Gobierno.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contestar a la presidenta del Gobierno, Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, presidenta.

Pues poco más puedo añadir a estas alturas, Sra. Díaz, a la cola de España hemos estado durante muchos años y precisamente ese es el objetivo del cambio político iniciado en 2023, salir de esa situación, avanzar hacia la convergencia y, posteriormente situarnos grupo de las comunidades autónomas más dinámicas.

Como he dicho, la EPA del tercer trimestre nos sitúa como la segunda región con mayor aumento interanual del empleo, el doble o al doble de ritmo que la media española, y usted lo sabe. No se puede sostener que se está a la cola del crecimiento, al mismo tiempo que se está a la cabeza en la creación de empleo.

Yo creo honestamente que cuando los que estiman el PIF metan en la batidora la EPA del tercer trimestre, pues verá un cambio de estimaciones en esta cifra. Nuestro IPC es de los más bajos de España y todos los servicios de estudios auguran una convergencia de nuestro producto interior bruto por habitante con la media española, pasando del 94 por ciento.

Todo esto es positivo, invita al optimismo, así que yo animo a su grupo a que sea más constructivo y colabore un poquito en pisar el acelerador no tanto el freno como están haciendo sus compañeros en Castilla y León o en Aragón, y espero que no continúen haciendo en Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Es que usted cuando le preguntó por la gestión de los plazos de implantación de las medidas para poder hacer un seguimiento de las mismas sencillamente no me contesta, cuando le he dicho en esta Cámara que se ha llegado muy tarde para la simplificación del marco legal y administrativo, pues si usted me dice ya lo acabamos de hacer claro, pero ya vamos con esos 16 meses de retraso.

Cuando le decimos que tenemos que tener, porque usted siempre dice Cantabria de las oportunidades y nos lanza un montón de medidas, que lo que queremos es que sean eficaces, pero para eso, insisto, tenemos que saber cuál es esa gestión de plazos de implantación que hoy por hoy no conocemos.

Mire, le voy a poner algún ejemplo. En julio Cantabria aparecía como una de las comunidades candidatas para acoger el proyecto de Saig Motor, la empresa que fabrican los MG que vemos constantemente por la calle ¿verdad? Una inversión



Página 22

4 de noviembre de 2024

Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

que usted dijo que podría transformar nuestro tejido industrial y generar empleo de calidad. Sin embargo, ¿qué ha sucedido? Pues que en los últimos meses hemos visto como Aragón, Asturias y Galicia parece que nos van tomando la adelantera.

Claro para poder instalarse en Cantabria si usted les dice, por ejemplo, que esperen a La Pasiega o que esperen a la intermodal, pues es que ya igual nos vamos a dentro de una o 2 legislaturas. Por eso yo le preguntaba que, si podía de alguna manera, bueno, pues hacer referencia a lo que le pregunto, cuáles son los plazos de implantación de las medidas de dinamización, porque hoy por hoy hay algunas cosas que parece que despegan, pero otras no.

Y, por cierto, usted ha dicho aquí con mucha solemnidad algo que yo no comparto, pero creo que no comparte también pues los expertos en la materia; usted ha dicho cómo crece el empleo no, no, no puede ir de una manera de esa acompasada con el crecimiento. Mire, si un mercado laboral es estacional y es débil, aunque crezca, por supuesto que puede ir descompensado en relación con el crecimiento, no todo es así

Es decir, el último informe que hace referencia a la tasa de avance del PIB del 2,3 por ciento por debajo insisto, de la nacional o la previsión para 2025, que nos vuelve a situar, como le he dicho antes, en el fondo de la tabla, pues es una, es una realidad que habrá que ver qué cambios hay que introducir.

Entonces usted las frases las tienen claras, cambio de modelo productivo nos lo ha dicho muchas veces, reformas estructurales nos lo ha dicho muchas veces y yo le pregunto: para poder hacer de manera eficaz nuestra tarea de control al Gobierno ¿nos puede decir cuáles son esos plazos de implantación que ustedes como Gobierno están manejando? Porque hoy por hoy lo que hay sigue siendo bastante incertidumbre, presidenta, yo lamento decírselo, me encantaría poder salir aquí y decirle que todo va fantásticamente bien, pero faltan mejoras en infraestructuras y conectividad, falta un análisis de entorno económico y sectorial, unos incentivos financieros que realmente supongan un empuje consolidado, una red de apoyo al asesoramiento de las inversiones, incorporar los criterios de responsabilidad social, realizar un seguimiento continuo.

Lo que nosotros queremos aquí le aseguro, como usted dice, es que ustedes no colaboran nosotros estamos aquí para colaborar, pero para ello como mínimo, presidenta, necesitamos que nos conteste a alguna vez algo de lo que les preguntamos que últimamente, pues no tengo éxito en ninguna de mis intervenciones con usted para que me responda.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la presidenta del Gobierno, Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, señora presidenta.

La saco y la releo cómo piensa atajar el bajo crecimiento de Cantabria que nos sitúa entre las comunidades que están a la cola de España. Si quiere que le conteste otra cosa, pregúntemela, pero si me pregunta de eso le tengo que contestar eso, claro.

Mire, bajo crecimiento España, que nos sitúa entre las comunidades que están a la cola, a cualquier economista que le digamos que un territorio va a crecer de forma sostenida por encima del 2 por ciento durante los próximos 4 años, yo creo que la resultaría muy difícil de verdad ponerse triste o ponerse pesimista, porque el efecto acumulativo de esos ritmos de crecimiento es realmente transformador en condiciones normales para cualquier región, y esa es la previsión para Cantabria de prácticamente todos los servicios de estudio. Pero claro leámoslo todo como decía hace unos instantes el consejero de economía, si (...) ha retocado en octubre las previsiones que hizo en julio, no ha sido por Cantabria, que a nosotros este año nos deja igual que nos deja como estaba, que no ha tocado la cifra, al contrario, dice que creceremos lo mismo que ya auguraba este verano. La variación viene de la percepción de sus expertos, de que las comunidades del sur y del levante veremos ahora por diversos factores entre los que estaba el turismo internacional, iban a crecer más de lo esperado y, por lo tanto, subían la media.

Digámoslo todo porque leyendo ese informe no se da cuenta que esto tiene muy poquito que ver con la política regional y, sobre todo con la política nacional. Tiene que ver con un Gobierno de España que no acaba de ejecutar los fondos europeos, que no acaba de favorecer la reindustrialización y de actuar en favor de las economías ganaderas del norte del país.

Pueden consultar todas las previsiones Hispalink hasta el 26, FUNCAS o leamos las valoraciones que hace nuestro colegio, el colegio de economistas de Cantabria, todas auguran un crecimiento importante, incluso una orientación de convergencia, una convergencia que no es posible a corto plazo, Sra. Díaz, porque un deterioro estructural de 20 años no se puede corregir de un plumazo ni en 15 meses ni en 20 meses.

Yo no soy y se lo he dicho muchas veces el Sr. Milei, yo no vengo con la motosierra, Sra. Díaz. Este deterioro solo se corrige con medidas estructurales y con perseverancia, presupuestando mejor impulsando proyectos tractores,



Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

4 de noviembre de 2024

Página 23

impulsando la innovación, que este Gobierno multiplica por tres, con simplificación administrativa y reducción de cargas burocráticas, ¿la hay o no la hay? Depende de usted. Con una política de impuestos bajos que sirva de estímulo a nuestra economía modernizando nuestra economía, modernizando nuestras infraestructuras, equipamientos, mejorando la formación profesional, apoyando a nuestros emprendedores, atendiendo a los sectores productivos y colaborando con empresas, con agentes económicos y sociales, con ayuntamientos.

Y todo eso lo estamos haciendo, es (...) que lo estamos haciendo desde julio de 2023 y yo espero, doy un paso más, que este Parlamento apruebe el próximo mes de diciembre el presupuesto y la ley de medidas para 2025 y que podamos seguir dando continuidad a esa transformación de Cantabria, porque eso es lo mejor que podemos hacer por los cántabros, aunque usted no lo entienda. Aunar voluntades, aportar serenidad, moderación y certidumbre. Aprobar el presupuesto, usted no ha aprobado ninguno, a ver si este año tenemos suerte, porque es el instrumento más importante para hacer política económica, el instrumento más importante para aportar estabilidad. No sé si la palabra es muy adecuada en este momento. Estabilidad social, estabilidad política. Eso es lo que demanda la sociedad, eso es lo que necesitan nuestras empresas, los inversores. Eso es lo que se necesita para atraer y generar talento. Es muy difícil que una comunidad autónoma pueda gobernar y gobernarse, pueda crecer, pueda crear empleo sin presupuesto, Sra. Díaz, y tiene que reconocerlo conmigo.

Hasta ahora usted ha estado más en las barricadas del sanchismo que con Cantabria. Yo le invito a realizar aportaciones, le invito a sumarse al acuerdo, le invito a que no se autoexcluya. Le invito a que no busque excusas falsas y, sobre todo, aquí no se equivoque de rival, porque lo ha dicho muy bien antes el portavoz del Grupo Regionalista y se lo compro. No está usted castigando al Partido Popular, con su actitud a quién castiga es a Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Ruego al secretario primero dé lectura de los puntos 12 y 13 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 714, relativa a motivo por el que no se ha convocado la orden de ayudas a municipios de menos de 20.000 habitantes destinadas a financiar sus gastos de administración electrónica y destino de la partida económica prevista para este programa de gasto.

Y pregunta número 715, relativa a si se considera que se está cumpliendo con el deber de asistencia y cooperación con los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para que puedan cumplir con sus obligaciones legales, presentadas por don Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas por el Grupo Regionalista tiene la palabra La Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Las doy por formuladas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta la consejera de presidencia, Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Señoría, como ya la hemos respondido por escrito a estas preguntas, porque también lo ha formulado usted, varios son los motivos que nos han llevado a tomar una decisión distinta a la que en un principio tomábamos de convocar estas ayudas a los municipios.

La primera es la cantidad económica que se ha destinado en la partida presupuestaria aprobada por este Parlamento el año pasado y que era más reducida que en años anteriores.

La segunda razón es el resultado de la convocatoria de las ayudas del año 2023, a la que usted se refiere en la pregunta, en la pregunta que ha formulado por, por escrito que lejos de ayudar y llegar a los 97 municipios con menos de 20.000 habitantes que tiene nuestra comunidad autónoma, la recibieron tan solo 52 de los 97 ayuntamientos, es decir, tan solo el 53 por ciento de los municipios con menos de 20.000 habitantes, con importes de 514 euros, como en el caso de Cabezón de Liébana y otros de 6.000 euros, que la puedo asegurar, no cumple con el fin que quiso esta subvención y que, como usted me pregunta en su pregunta es cumplir con el deber de asistencia y cooperación con los ayuntamientos. No creemos en el Gobierno que poco más de 500 euros para un municipio sea esa forma de cumplir con el deber de asistencia y cooperación.

Además, en cantidad de casi 100.000 euros fueron el reintegro que realizaron al Gobierno la mayoría de los municipios, que renunciaron a esta ayuda.



Página 24

4 de noviembre de 2024

Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

Además, en las reuniones mantenidas con los municipios, tanto en el seno de la comisión de administración local como dentro de las reuniones que desde el Gobierno hemos mantenido con la Federación de Municipios podemos decir que esta vía no era la que más querían los ayuntamientos de nuestra región y por eso ni tan siquiera solicitaban la ayuda todos los que podían hacerlo; 70 lo hicieron solo en la propuesta del año 2023.

La finalidad de estas ayudas era la de fomentar el desarrollo integral de las entidades locales en materia de administración electrónica, en cumplimiento de las obligaciones legales que le corresponde en esta materia. Del estudio de situación y diagnóstico de resultado del proyecto DIGIALCANT del que obtuvieron, entre otras, estas conclusiones. La primera que con carácter general todos los ayuntamientos de Cantabria disponen ya de plataforma de administración electrónica también Tresviso, que era que faltaba, y que este Gobierno, el Gobierno de Cantabria, le ha ayudado a hacerlo y que hay una escasez de medios personales, informáticos, dado que solo 13 ayuntamientos disponen de personal informático con dedicación exclusiva a estas tareas.

Visto el primer objetivo, la existencia de plataformas de administraciones (...), que ya está prácticamente finalizado, hemos entendido que no era esta la vía para hacerlo. Estamos buscando otras medidas ya en el presupuesto del año 2025 va una partida presupuestaria destinada a buscar cómo ayudar a los ayuntamientos para que puedan cumplir con esa obligación de la transformación digital, y además decirle, señora diputada, que en cuanto a qué hemos destinado a esa cantidad, no se preocupe, hay insuficiencias presupuestarias dentro del propio presupuesto de la consejería para hacer frente a, con ese dinero a las partidas que tenemos que hacer. Y también decirla que cuando dice que si cree que estamos cumpliendo con esa labor que tenemos de cooperación con los ayuntamientos en materia de transformación digital, decirla que solamente, solo mi consejería, solo en la Consejería de Presidencia, a través de Administración Local y de Justicia, vamos a invertir más de 4.000.000 de euros durante esta legislatura, en diferentes proyectos de digitalización para conseguir ese objetivo que nos hemos marcado desde el minuto uno con el que yo estoy convencida que usted está de acuerdo, de conseguir la verdadera transformación digital en la Administración Local de Cantabria.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta) Gracias, señora consejera.

Para turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidenta.

Gracias consejera por sus explicaciones. Un matiz. No hemos recibido, al menos ahora mismo, me están diciendo que vamos a mirar, pero a día de, esta mañana no habíamos recibido la contestación a las preguntas por escrito, por eso las hemos mantenido, obviamente.

Bueno, la verdad es que me deja sorprendida en cuanto a las explicaciones, porque la partida presupuestaria estaba, y en los presupuestos. Usted, bueno, que el anterior Gobierno, en abril de 2023, convocó la orden como otros años, porque todo esto comienza en 2018. En 2018 se comienza la implantación de la administración electrónica en los pequeños municipios, en los de menos de 20.000 habitantes, y lo que sale como una orden, una inversión para la implantación, algunos lo pudieron hacer, otros, lo hacen de manera progresiva, pero usted sabe este tipo de sistemas llevan un mantenimiento anual y, bueno, pues se ha venido haciendo, sacando esas órdenes. Primero, para aquellos ayuntamientos que estaban con el sistema o en la gestión que sacó el Gobierno, como el programa del Gobierno, y después en la última convocatoria, la de 2023, se amplió a otros sistemas que no fuesen el propio del Gobierno.

Dice que, que bueno, que solo un 53 por ciento. Bueno, en realidad se presentaron 72 municipios, no solo cincuenta y algo que ha dicho, se les adjudica a cincuenta y pico, pero se presentan 72. Y luego se les excluye a algunos, sí lo tengo aquí. Además, tengo hasta su nota de prensa diciendo que con 315.000 euros se van a beneficiar 72 municipios. Lo hice en septiembre de 2023, cuando se realiza la publicación de la relación provisional de ellos, con lo cual, el que luego no se les haya dado a otros municipios, porque algunos, pues o llegaron tarde, otros no cumplían con alguno de los requisitos. Al menos eso es lo que tengo yo aquí en la en la convocatoria, como ve, convocatoria 28 de septiembre de abril, perdón, se aprueba el 19 de septiembre la relación, se inadmiten a trámite tres ayuntamientos por haberlo presentado, fuera de plazo. Luego se dan por desistidas una serie de administraciones, en concreto cinco administraciones, luego se les deniega por figurar código negativo la Agencia Estatal Tributaria y en la Tesorería, a otros cinco, pero el resto, hasta 72, provisionalmente.

Ya luego, en cuanto a la definitiva, que sale en diciembre de 2023, pues es un total de 75. Tengo yo aquí la relación publicado 75. Bien, bueno, si me lo explican la segunda, en el segundo turno, se lo se lo agradezco.

Pero el problema no es ese. El problema es que usted en septiembre de 2019, cuando anuncia, pues esa relación provisional, pues dice que destaca que van a ser 72, leo textualmente: "los ayuntamientos que se benefician de las ayudas para impulsar servicios digitales y de calidad en municipios de menos de 20.000 habitantes, con un importe total de 315.000 euros".



Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

4 de noviembre de 2024

Página 25

Y usted misma ese día dijo que su departamento va a seguir apoyando la digitalización de los pequeños municipios de Cantabria, porque es deber del gobierno que todos los cántabros vivan donde vivan cuenten con una Administración del siglo XXI.

Recoge la partida sensiblemente inferior a la de los 315.000 euros, porque usted recoge una partida de 131.476 euros; sensiblemente inferior a la del año 2023, del anterior gobierno. Y esto lo que genera son expectativas en los alcaldes que han contratado y que ahora se encuentran, y de hecho usted lo debe saber que son muchos los que han llamado a la dirección general ya desde finales del verano, que veían que no salía la convocatoria cuando otros años sale en abril o mayo, y preguntan. A algunos sí que se les contestó. Usted me está confirmando lo que se les ha contestado a algunos de ellos: que no se iba a sacar.

Pero es que ahora van a tener que pagar el cien por cien ellos. —Dice- 500 euros. Pero es que algunos que les costaba -y tengo aquí- siete mil y pico euros, les dan 6.000.

Pues no me diga un presupuesto de un pequeño ayuntamiento, si la plataforma en concreto... -tenía aquí un ejemplo-7.094,61 con 100 puntos, al final 4.000... -perdón- 4.554. Más de la mitad. Entonces, qué me está diciendo. Les ha engañado a todos los municipios. Porque en septiembre del 23, dijo que iba a seguir apostando por esas subvenciones. Y en el presupuesto que trajo a este Parlamento y que se aprobó tenía esa partida presupuestaria, que rápidamente ha desaparecido con una modificación de crédito. Claro que hay insuficiencias. Pues aquí habían traído un presupuesto diciendo que era real y que no iba a haber insuficiencias presupuestarias. Vemos que ya por lo menos reconocen que sí, que efectivamente en todas las consejerías hay insuficiencias presupuestarias.

Pero es que la explicación se la tiene que dar a todos los alcaldes, a todos los ayuntamientos, sobre todo los más pequeños. Porque estamos hablando que los beneficiarios de estas subvenciones son los más pequeños, los que más dificultades tienen. Que han pagado unos servicios y que ahora resulta que no cuentan con la subvención.

Yo creo que es que... a ver si en su segunda parte, aparte de explicarme lo que me ha dicho que me va a explicar, en cuanto a la relación de ayuntamientos, les explica a esos alcaldes que usted apostó en septiembre de 2023 por seguir apoyando estas subvenciones. Así lo dijo y consta, es la hemeroteca; o sea, teclea y salen sus declaraciones. Lo incluye en el presupuesto. Y luego se lo carga con modificado, y ni siquiera lo anuncia. Con lo cual, pues tienen al menos 56 ayuntamientos de la anterior orden que se van a quedar sin ella.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica tiene la palabra la consejera de Presidencia. Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta.

Pues sí, no me ha escuchado, porque yo le he dicho que fueron 72 los ayuntamientos en esa relación provisional. Y le he comentado también que fueron hasta 52; 72 – 52: 20 ayuntamientos, los que renunciaron y reintegraron el dinero, señora diputada. Y si usted entiende que esa es una buena gestión y es una buena ayuda, habrá que investigar qué es lo que hemos estado hacoemdp ¿Por qué 20 ayuntamientos no han querido una ayuda que el gobierno había hecho? Y si quiere le paso la relación de quiénes son los ayuntamientos que han renunciado a esa ayuda.

Pero nosotros también hablamos con los alcaldes. Es otra forma de gobernar. Hablamos con los alcaldes, se lo contamos, se lo hemos dicho. Y fíjese, se lo he comentado en mi primera intervención. Hemos hablado con ellos en el seno de la comisión de Administración Local. Hemos hablado con ellos en el seno de las reuniones que mantenemos en la Federación de Municipios, que creo que ya voy en este año cuatro; no sé si son tres o cuatro, señora diputada. Y entonces es lo que hemos hablado.

Insuficiencias presupuestarias ¿Sabe a qué tenemos que destinar el dinero? Yo si quiere se lo cuento. ¿No? ¿No quiere que se lo cuente? Algo más... ¿Se lo cuento o prefiere decirlo usted? Yo, si quiere se lo cuento.

¿Sabe usted que esos cajeros automáticos que pusieron en los municipios en riesgo de despoblamiento, la que tiene usted a su izquierda dejó sin pagar todas las facturas del año 2022: 413.000 euros, y todas las facturas del año 2023, y que lo tiene que pagar este Gobierno? Eso son insuficiencias presupuestarias derivadas de una mala gestión. Porque es más fácil los problemas dejarlos en un cajón y no hacerlos florecer. Hay que coger el toro por los cuernos y hay que tomar decisiones. Y hay que decidir que cuando uno tiene una decisión política, ir hasta el final.

Y yo he dado la cara ante los alcaldes; clarito que sí, y la volveré a dar, señora diputada, porque no tengo ningún problema, hablo con todos y con todos los que me quieren escuchar.



Página 26

4 de noviembre de 2024

Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

Tenemos 4 millones de euros en marcha para la digitalización de los ayuntamientos. Tendrán a finales de este año: 800 ordenadores; puestos de trabajo diligentes, puestos en sus ayuntamientos. Eso igual también la sienta a usted mal, igual usted no los quiere.

Hemos digitalizado y vamos a digitalizar el Padrón Municipal, el padrón municipal que está sin hacerlo. Estamos digitalizando el Registro Civil de todos los ayuntamientos de Cantabria. Estamos poniendo medidas encima de la mesa.

Sra. diputada, hoy podía haber salido yo a esta tribuna y no haberla contado la verdad; la he respondido y las preguntas han pasado por el Consejo de Gobierno del jueves. Tiene que tenerlas usted en Ágora; si no lo ha visto, no pasa nada. Yo no tengo ningún problema en haberlo contestado hoy, señora diputada. Yo vengo todas las veces que quiera a dar la cara, no tengo ningún problema. Pero no se enfade permanentemente conmigo; porque cuando la contexto se enfada, cuando no la contesto también. Y parece que es que no le gusta que a usted el gobierno le diga la verdad.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 14 y 15, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 725, relativa a razones del incumplimiento del compromiso de que el informe provisional sobre la auditoría de la trama de Obras Públicas estaría listo en agosto de 2024.

Pregunta número 726, relativa a si se piensa colaborar con la Justicia remitiendo al Juzgado de Instrucción número 5 de Santander la auditoría sobre la trama de Obras Públicas, presentadas por doña Leticia Díaz Rodríguez, del grupo parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas tiene la palabra por el grupo VOX la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAS RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Las doy por formuladas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): Señora presidenta, muy buenas tardes.

Preguntan ustedes, señores de VOX, de nuevo por la auditoría de la trama de Obras Públicas; un asunto que veo que les preocupa enormemente como a nosotros, no tengan ninguna duda.

Lo que les puedo trasladar en estos momentos es que el informe provisional de la auditoría ya está terminado desde finales de agosto, después de un año de trabajo intenso por parte del equipo de auditores que puso en marcha la consejería de Economía. Y fue remitido a la consejería de Fomento, el 20 de septiembre de 2024, para si consideraba necesario presentar alegaciones al mismo.

Durante este tiempo han estado estudiando a fondo toda la documentación que nos ha ido requiriendo. Y el informe provisional se ha terminado en el plazo que nos habíamos marcado y al que nos habíamos comprometido cuando iniciamos este trabajo.

En este momento, ese informe provisional está en el periodo de alegaciones por parte de los técnicos de Carreteras de la consejería que dirijo como le acabo de indicar.

Si finalmente se presentan alegaciones, tendrán que ser estudiadas una de 413.000 euros, y todas las facturas del año 2023, ¿y que lo tiene de nuevo por los auditores para elevar el informe definitivo.

Una vez ocurra esto, que espero que sea ya en muy poco tiempo, la consejería de Economía será la encargada de presentar la auditoría definitiva.

Ese es el proceso completo que estamos siguiendo y al que nos comprometimos hace un año.

Parece mentira que usted, Sra. Díaz, letrada del gobierno, no conozca todos los pasos de este procedimiento interno y que nos traslade esta pregunta aquí en el Parlamento.

Por lo tanto, no hemos incumplido ningún compromiso y los plazos se están cumpliendo.



Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

4 de noviembre de 2024

Página 27

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Pues ha dado usted en el clavo. Porque conozco los plazos es precisamente por lo que le pregunto. Y claro que le hablo de incumplimiento, pero incumplimiento de sus propias palabras.

Mire usted, este es usted en rueda de prensa en febrero ¿Qué dijo entonces?: El gobierno de Cantabria tiene ya casi ultimada la auditoría interna sobre gestión de contratos. Febrero. Bueno, han pasado unos cuantos meses.

Cuando usted dice: que el procedimiento administrativo obliga a presentar en otra consejería; en la suya, concretamente; para hacer alegaciones. Usted mismo se refirió a un plazo de 15 días para formular alegaciones.

Ahora resulta que nos dice que lo ha remitido el 20 de septiembre y que, bueno, que están en ello. Han pasado ya los 15 días. Por lo tanto, los plazos administrativos veo que para usted no rigen. Y que luego habrá un nuevo estudio de cada una de las alegaciones para elevarlo a definitivo.

Es decir, 16 meses después seguimos esperando. Sr. Media, muy mal respondido. Francamente se lo digo. Porque es que se contradice con lo que usted mismo dijo en varias ocasiones. Y la realidad es que el compromiso que, por cierto, también lo dijo en su momento la presidenta: de que estaría listo en agosto.

Pero es que además en las últimas publicaciones que se han hecho, donde le han hecho preguntas, ha añadido por si acaso "para seguir echando la pelota hacia delante", que bueno, que el quebranto económico es considerable y que eso requiere un conocimiento y un estudio más exhaustivo.

Entonces, no sé muy bien porque hasta ahora se están cumpliendo poquitas cosas a qué nuevo período tal vez nos estamos refiriendo. Lo cierto a fecha de hoy es que tenemos a 2 consejeros de GESVICAN y a los responsables de RUCECAN y SENOR que van a ser juzgados por el jurado popular, por cohecho y fraude en la contratación pública, ustedes ya disponen de información porque también están en esos procedimientos y, por lo tanto, algo han de saber y que ahora nos diga que, bueno, pues que fíjese literalmente le digo cuáles fueron sus palabras de esta noticia es del 6 de octubre, de hace menos de un mes y hace menos de un mes usted dijo que tenía esa cuantía significativa los daños que se habían producido al erario público, pero que la determinación del importe eso requiere, como digo, un trabajo muy exhaustivo. Y le hacen referencia también a que han pasado 8 meses de su comparecencia y, por supuesto, pues más de un año como todo el mundo sabe de que se comenzara esa auditoría.

Claro que le preguntamos por ello, me sorprende que le sorprendan, porque sabe que está en unas una parte muy importante de su campaña electoral y de nuestra campaña electoral, acabar con la corrupción. Es muy llamativo y se lo dije la última vez que le pregunté sobre este tema, es muy llamativo que usted haya dicho que funcionaron bien los resortes administrativos, funcionaron bien los procedimientos administrativos, pero tenemos un quebranto económico muy significativo.

Hombre, por favor, déjenos decirle que esto llama poderosamente la atención, por lo tanto, que ustedes, desde el ejecutivo regional hasta la fecha, no nos hayan dado un plazo certero de cuándo va a acabar, que se hayan referido a la complejidad yo creo que 16 meses son un plazo en fin bastante generoso, bastante generoso consejero teniendo en cuenta que están ustedes abordando solo el estudio de los 4 últimos años, cuando yo en esta tribuna le he dicho con nombres y apellidos, con fecha de registro de entrada, que mirara las denuncias que habían sobre los métodos de corrupción, que mirara usted cómo y creo que le di hasta no solo la fecha de registro, sino que le di hasta cómo poder localizarlo, y se lo he contado en más de una ocasión en esta tribuna, pues qué quiere que le diga, que usted me diga hoy aquí que están ya en las últimas, pues también estaban en las últimas casi ultimada sus palabras de febrero, pues si ahora dice que está otra vez casi ultimada, no sé si voy a tener que esperar otros 8 meses o que ya la cosa va por buen camino.

Al mismo tiempo le he preguntado también si esa auditoría, ese primer texto que esperamos contar con él, vamos a ver si en el segundo turno tengo suerte y me da una fecha más o menos le admito hasta algún margen de error, pero vamos a ver si me da usted una fecha, le digo precisamente porque como ya se ha establecido, que en el caso del juicio con jurado popular pues pueda usted colaborar como administración, remitiendo ese mismo texto que nos va a remitir usted, aquí confío en que también tenga a bien remitirlo a la justicia si eso les puede ayudar a resolver de la mejor manera el procedimiento.

Esa es otra pregunta que le hacía que no me ha querido responder, pero, insisto, creo que hay motivos suficientes, consejero, como para que ustedes o usted concretamente, pues aplique un poquito de celeridad, porque 16 meses es un



Página 28

4 de noviembre de 2024

Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

tiempo más que generoso para llevar a cabo una auditoría por compleja que sea, que no lo dudo, pero espero en su segundo turno, que me dé alguna respuesta un poquito más certera.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Fomento Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Sra. Díaz, nosotros estamos colaborando con la justicia desde el primer día, pero desde hace tiempo están ustedes dando a entender que este Gobierno no tiene ninguna intención de acabar con la supuesta corrupción que había en la consejería de obras públicas o de buscar a sus responsables, y eso es una absoluta falacia.

Aquí no son ustedes ni la Liga de la Justicia ni los defensores de la limpieza de las sustituciones. Les aseguro que este Gobierno, empezando por mí, es el primer interesado en depurar responsabilidades y en acabar con cualquier rastro de corrupción de la consejería que dirijo y, por supuesto, nuestro único interés es que caiga todo el peso de la justicia en todas las personas que hayan cometido cualquier irregularidad o delito en esta consejería en los últimos años. No vamos a permitir que nadie nos dé lecciones de limpieza o de lucha contra la corrupción y no sigan tratando de deslizar que estamos intentando tapar este asunto porque es una mentira de dimensiones siderales.

Fuimos los primeros en denunciar la gravedad de esta situación en la oposición, y lo estamos haciendo también desde que llegamos al Gobierno, abriendo puertas y ventanas, y tratando de que la Consejería de Fomento sea una consejería ejemplar y que no vuelva a estar nunca bajo sospecha. Y eso es lo que estamos haciendo desde hace más de un año, convirtiéndola en una consejería inversora capaz de poner en marcha cientos de proyectos por toda la región y siendo un motor económico que crea riqueza y empleo en el sector de la construcción y en otros sectores.

Y al mismo tiempo estamos colaborando con la justicia desde el primer momento y poniendo en marcha esa auditoría interna, que daremos a conocer lo antes posible.

Desde el primer día nos hemos puesto a disposición tanto del juzgado como de los auditores, para trasladarles toda la documentación que nos han ido requiriendo, y lo seguiremos haciendo durante todo el proceso.

Hemos apartado a los funcionarios que están bajo sospecha de cualquier puesto de responsabilidad en la contratación, siempre respetando sus derechos laborales e hicimos todo lo posible para que el principal acusado no regresara su puesto de trabajo, como pidió públicamente. Todo eso ha pasado en este tiempo, aunque ustedes no lo quieran ver.

Y no olvide, Sra. Díaz, que si se ha abierto una pieza separada de este caso que afecta a la empresa pública GESVICAN ha sido, entre otras cuestiones, gracias a la denuncia y a la información que se ha trasladado al juzgado desde la propia consejería. Ese es un juicio que confiamos que empiece de forma inmediata y lo seguiremos muy atentamente, personados en el mismo.

No vean ustedes fantasmas donde no los hay. No intenten sembrar una duda sobre la gestión del Gobierno, en este caso porque es absolutamente inmoral, y además una absoluta falacia. Este Gobierno va a ser implacable con la corrupción y va a poner todo su esfuerzo porque no se vuelva a repetir jamás lo que ha ocurrido en esta consejería durante muchos años.

Y como le he dicho antes, pondremos nuestro empeño y la información que tengamos para que caiga todo el peso de la ley en los culpables de haber creado una trama corrupta con el dinero de todos los cántabros.

Y con respecto a la auditoría, tengo que recordarle que ese trabajo no tiene nada que ver con el procedimiento legal, que ya está abierto desde hace muchos meses sigue decretado el secreto del sumario y, por tanto, es el juzgado de instrucción el que sigue investigando y recabando toda la información necesaria en colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Dejemos que trabajen al tiempo, el tiempo que sea necesario para que, cuando se abra juicio oral, lleguen con todas las garantías de hacer el mejor trabajo posible.

Por cierto, quieren ser ustedes los únicos garantes de la justicia en este caso, pero le quiero recordar, Sra. Díaz, que se retiraron de la acusación particular en mitad del proceso, eso es lo que tendrían que explicar ustedes por qué dieron ese paso atrás y no pedir explicaciones a los demás, que ahí seguimos.

Hubiera sido muy positivo contar con su apoyo para conseguir que los responsables fuesen condenados, pero decidieron dejar solo al Gobierno en esa labor de exigencia de responsabilidades. Le gustó mucho más la foto inicial y las alharacas de un primer momento que seguir trabajando, yo le he escuchado a usted, Sra. Díaz, a hablar aquí de casos



Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

4 de noviembre de 2024

Página 29

concretos de corrupción, y ustedes estaban dentro del procedimiento ¿por qué no se nos aportó al juez? Si usted sabe todo lo que allí pasaba y los demás lo desconocemos ¿por qué no solo aportó al juez, Sra. Díaz?

Acaba de decir, por ejemplo, que los consejeros de GESVICAN están pendientes de juicio, yo creo, ha dicho consejero, Sra. Díaz, yo creo que no ha debido ser un error, supongo que habrá sido un error.

Yo creo, Sra. Díaz, que si el tiempo que usted dedica a sacarse una foto, qué cree que le beneficia electoralmente en esta tribuna, le hubiera dedicado a aportar todos esos datos al juzgado de instrucción, al juzgado de instrucción, igual hoy teníamos avanzado mucho más ese procedimiento, pero a usted lo que le interesa es el lío y las cuestiones políticas. En ningún, y su interés político, en ningún caso la resolución de este proceso que, por supuesto, va a tener detrás empujando, para que sean condenados a todo el Gobierno de Cantabria.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 16 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 732, relativa a si se va a apostar por la moratoria para la no aplicación de la zona de bajas emisiones en tanto exista una judicialización respecto a su implantación, presentada por doña Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, por el Grupo VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Sr. Media entienda que VOX, está en oposición, y el control e impulso son tareas de la oposición. Hay un problema económico, usted lo sabe, que teníamos también, y por eso nos seguimos, pero no se, no se enfade y tampoco nos eche la bronca, tampoco.

¿Sí? Bueno, vamos a ver.

Cambiando de tercio, ahora yo creo que me va a contestar usted también a mí ahora, ¿verdad? Vamos. Pues le hago una pregunta importante, Sr. Media. Pregunta importante. ¿Por qué? Porque se refiere a dos ciudades importantes de Cantabria, como son Santander y Torrelavega, las mayores, las que pasan de 50.000 habitantes. Le estoy preguntando por la implementación de las zonas de bajas emisiones.

Ya, como consecuencia de ello, quizá la movilidad, la libertad de los ciudadanos y la vida y la calidad de vida de los ciudadanos de esas ciudades se ven amenazados. Aquí tenemos a sus alcaldes, bueno, falta el alcalde de Torrelavega, pero ha estado aquí presente y tenemos a la alcaldesa de Santander.

La Ley 7/21 de Cambio Climático y Transición Energética, ha llevado a crear, a la creación de las zonas de bajas emisiones en municipios, como he dicho antes, de más de 50.000 habitantes en el caso de Cantabria pues tenemos esas DOS ciudades que he nombrado, importantes.

Habría que cuestionar realmente si esto es realmente la solución adecuada para los problemas de la calidad de aire y la movilidad

Hay que recordar que en ninguna legislación europea impone las zonas de bajas emisiones si así fue miles de grandes ciudades de Europa, pues como por ejemplo Budapest, Bucarest, Bratislava, Riga, Tallin, o Liubiana por poner ejemplos, incumplirían la famosa Directiva, 2008/50/C.

Se trata realmente de una imposición socialista a través de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética del Gobierno de España, es decir, del Gobierno de Sánchez.

Para resumir, la implementación de las zonas de bajas emisiones perjudica la vida diaria de nuestros ciudadanos, generan un impacto económico negativo en el comercio local y en los autónomos y pequeños comerciantes, y no se ha demostrado, a su vez, encima, el defecto en la reducción de las emisiones.

En diversos municipios Lo han judicializado, y judicializar esto es algo que no podemos ignorar. Madrid. por ejemplo. también ha venido. vamos se ha judicializado en manos de un recurso del grupo municipal, VOX en el Ayuntamiento de la capital de España. Es por todo esto que le preguntamos ¿piensa el Gobierno apostar por una moratoria que eviten la



Página 30

4 de noviembre de 2024

Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

aplicación de las zonas de bajo emisiones en Cantabria en tanto es, que exista una judicialización respecto a su implantación e implantación?

Pues esperamos una respuesta a ver lo que nos dice usted y nos habla: no solamente aborde la cuestión legal, consejero también, sino realmente el bienestar de nuestros ciudadanos y nuestros cántabros.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Sra. Pérez Salazar, tengo que reconocerle que me sorprendió su pregunta, ya que, como supongo que usted sabrá, y no creo que haga falta recordarle, en este momento el Gobierno de Cantabria no tiene ninguna competencia en este ámbito, nosotros no tenemos ninguna capacidad, ni autoridad legal para influir en las decisiones que tienen que tomar los dos ayuntamientos cántabros afectados por esta medida, Torrelavega y Santander, y por tanto no podemos decidir en este asunto.

Por lo tanto, este no es el foro adecuado para que ustedes, señores de VOX, trasladen esta pregunta, sino que tendrían que hacerlo en los plenos municipales que es donde está la competencia para apoyar o rechazar esta propuesta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Bueno, que no es su competencia, señor consejero, sabía que me iba a responder eso. En principio, vamos a ver, es competencia no y sí es su competencia, yo realmente la pregunta que le hemos hecho, la pregunta que le hemos hecho estaba, estaba muy clara a ver si usted, si usted como Gobierno, mire no vaya a ser que nos pase lo mismo que como ahora que está pasando en Valencia, desgraciadamente, que nadie es culpa de nada. Todos echan la culpa, y ahí estamos en la casa sin barrer.

Vamos a ver. Todo lo que tenemos con, con este problema, y claro, estamos todos obligados a cumplir la ley, realmente, y vamos a ver si podemos hacer que ustedes, Gobierno, también apoyen, por lo menos esos municipios o si tienen intención de que la moratoria que les pedimos, si ustedes son capaces de apoyar también esa moratoria, algo podrán hacer como Gobierno de: Cantabria, no solamente a los municipios. Los municipios ya sabemos lo que tenemos que hacer. De hecho, ya se ha, en los mismos municipios, han expresado a través de mociones, han hecho lo mismo y lo que le pedíamos es que era, pues, pues sí apuestan ustedes, solamente respóndame, si apuestan ustedes por esa moratoria, a ver se ha puesto en que evite esa aplicación en la aplicación de las zonas de bajas emisiones. Ya dijimos también en su momento una proposición no de ley, también, recuerdo en octubre, que también lo presentamos y desde los ayuntamientos lo han, lo han presentado también, tanto nuestros grupos municipales, como otros grupos que han apoyado también esto.

Entonces preguntamos solamente eso ¿Apoyan ustedes esa moratoria para no aplicar las zonas de bajas emisiones? ¿Sí o no, señor consejero?

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): ¿Se da usted cuenta, Sra. Pérez, Salazar que de su propia explicación se desprende que nosotros no podemos hacer absolutamente nada, y usted lo sabe?

Entonces, nosotros somos un Gobierno que cumple la ley, nos guste más la ley o nos guste menos la cumplimos, y hay una ley, la ley aprobada en julio del 21 de cambio climático y transición energética, que, entre otras cuestiones, obliga a los municipios de más de 50.000 habitantes, en este caso Santander y Torrelavega a establecer al inicio de 2023 zonas de bajas emisiones.

Y esa es una ley que obliga a poner en marcha estos procesos de una forma o de otra. ¿Y por qué le digo de una forma o de otra? Porque es que ustedes son un partido que en función de donde estén dicen una cosa o la contraria.

Hay sitios, dice no, no, esto aquí no se pone las zonas de bajas emisiones vamos a los ayuntamientos, lo presentamos en el Pleno si tenemos suerte de tener algún concejal y bueno, a ver qué sale. Pero van ustedes a Ponferrada y lo votan a



Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

4 de noviembre de 2024

Página 31

favor sus concejales en Ponferrada pues deben ser concejales que no tienen el mismo criterio que usted, pero bueno, eso es una cosa que a su partido le pasa en muchísimos sitios en función de a qué provincia nos dirijamos. Pues en Ponferrada, su agrupación local de VOX cree que esta es una muy buena medida y que es necesario ponerla en marcha. Y aquí tengo más ejemplos de otros partidos que en unos ayuntamientos dicen una cosa y la contraria.

¿Por qué? Porque es en cada ayuntamiento donde deben ponerse en marcha, o no, de una forma o de la contraria, este cumplimiento de la norma. Y lo que tendremos que hacer es además de ganar las próximas elecciones, cuando gobernemos de Madrid cambiar esa ley, si no estamos de acuerdo. Pero mientras tanto, usted me pide a mí ¿Está usted de acuerdo? Si qué más da que yo esté de acuerdo, o no esté de acuerdo, o haga lo que me dé la gana, que no tengo ninguna competencia. No tengo ninguna competencia. Posiblemente, los concejales en Torrelavega pensarán una cosa, los concejales en Santander pensaran la misma, o no. Y por eso se están llevando a cabo en las dos ciudades afectadas en Cantabria procesos completamente distintos.

Hay una aprobación en Torrelavega que ha acabado en un procedimiento judicial y se resolverá, y se resolverá. Yo, aunque esté de acuerdo con la moratoria o no esté de acuerdo ¿a que no puedo decirle al alcalde de Torrelavega qué tiene que hacer en su municipio? Ni lo piensa hacer, ni usted estaría dispuesto a que yo lo hiciera; porque es su autonomía y esa autonomía es de los plenos municipales, y aquí tenemos varios concejales del ayuntamiento de Torrelavega y del ayuntamiento de Santander.

Entonces, usted puede traerlo aquí 20 veces, hacer una PNL, volver a una interpelación, hacer lo que le dé la gana. Pero no es una competencia de este Pleno ni de este Gobierno. Y no nos pida que hagamos cuestiones que no estamos capacitados.

Porque nosotros, Sra. Pérez Salazar -se lo vuelvo a decir y se lo dije al principio de mi intervención- cumplimos la Ley, nos guste más o nos guste menos.

¿Por lo tanto, que es bueno queden de que, en el centro de las ciudades, en principio, como teoría general, no haya todos los coches que hay hoy? Pues sin duda. Y para eso trabajan los alcaldes. Eso no es una ocurrencia, lo hacen todas las ciudades europeas; lo hace en muchísimas de las ciudades españolas. Y lógicamente tenemos que avanzar en eso.

Pero hay muchas fórmulas. El ayuntamiento de Santander ha decidido encargar un estudio para ver cómo afecta eso a la ciudad. El ayuntamiento de Torrelavega supongo que con sus estudios propios ha tomado su decisión. Por lo tanto, no nos pida a nosotros que intervengamos en aquellas cosas que no podemos intervenir. Otros partidos igual piensan que desde Madrid, desde Santander, o desde cualquier sitio se puede intervenir en todo. Y no. Respetemos a cada ente local o cada administración pública en el ejercicio de sus competencias. Y nosotros en este caso no tenemos ninguna, más que las que nos da la legislación sectorial, que en este caso es cero.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Los puntos 17 a 19 han sido aplazados. Por lo que ruego al secretario primero que dé lectura a los puntos 20 y 21, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 737, relativa a razones o motivos de la interpretación restrictiva del permiso para el cuidado de menores y familiares dependientes regulado en la resolución del acuerdo del Consejo de Gobierno del 16.05.2024, en materia de vacaciones, permisos y licencias del profesorado de la enseñanza pública no universitaria.

Y pregunta número 738, relativa a si se considera que la interpretación restrictiva del permiso para el cuidado de menores y familiares dependientes regulada en la resolución del Consejo de Gobierno de 16-5-2024, en materia de vacaciones, permisos y licencias del profesorado en la enseñanza pública no universitaria, mejora o empeora o mantiene la conciliación de la vida laboral y familiar de los docentes, presentadas por D.ª María Teresa Noceda Llano, del grupo parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas por el grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

El 6 de mayo del 2019, la consejería de Educación adoptaba en la mesa sectorial del personal docente Un acuerdo con todas las organizaciones sindicales para regular el régimen de vacaciones, permisos y licencias del profesorado.



Página 32

4 de noviembre de 2024

Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

Dicho acuerdo fue posteriormente aprobado en el Consejo de Gobierno de Cantabria. Y se publicó en el Boletín Oficial, el 28 de mayo del 2019. La resolución que recogía los términos del acuerdo.

Desde el punto de vista legislativo, el acuerdo en la resolución suponía la adecuación del Estatuto Básico del Empleado Público a esta materia. Desde una perspectiva más global y social, se pretendía dar respuesta a las nuevas y complejas necesidades de conciliación entre la vida profesional, personal y familiar del personal docente.

Entre otros aspectos, a través del artículo 2º, apartado 8, se reguló con carácter específico un aspecto del deber inexcusable más general del artículo 48, literalmente, del Estatuto Básico del Empleado Público, que decía: El relacionado con la necesidad de suministrar cuidados domiciliarios a los hijos menores, enfermos o familiares incapacitados judicialmente, para que la persona interesada haya sido nombrada tutor legal que se encuentre enfermo, siempre que dicha necesidad se acredite con informe médico.

Este acuerdo se aprobó al final de la IX legislatura y le correspondió su aplicación a la Regionalista, Marina Lombó, en aquel momento consejera de Educación. Y no podemos olvidar que, bajo esta administración educativa, la que tuvo que lidiar con las consecuencias de la pandemia. Y esta medida prevista para los cuidadores familiares resultó providencial en aquellos momentos para que muchos docentes de Cantabria pudieran afrontar el cuidado de sus hijos menores y familiares dependientes en su domicilio, sin menoscabo alguno de sus retribuciones.

Una medida especialmente positiva para abordar la problemática de la conciliación laboral, familiar en general de la que todos los partidos hablamos y nos encanta hablar de dicha conciliación. Y sobre todo en los casos específicos de los nuevos modelos familiares. Ya sabemos que hoy la sociedad actual presenta un nuevo modelo de familias como son las familias monoparentales.

Durante esos últimos 4 años, esta medida ejecutada por los Regionalistas en el ámbito educativo ha tenido como consecuencia un progreso innegable de las condiciones laborales del colectivo profesional docente.

Sin embargo, la actual administración, bajo el gobierno del Partido Popular está resultando un claro retroceso de los avances conseguidos en esta materia. Se está haciendo una interpretación sumamente restrictiva, en el supuesto de los cuidados familiares domiciliarios, De modo que estos permisos retribuidos para los cuidados de familiares han quedado reducidos a la mínima expresión. Cuidados a poquísimos casos de enfermedades muy graves como el cáncer, dejando fuera otras patologías que sabemos que las hay que servían anteriormente de base para la aplicación de este permiso.

No deja de ser paradójico que una administración como es la educativa, a la que se supone que tiene que tener una especial comprensión en todo lo que tiene que ver con la infancia, le sirva al Partido Popular para restringir los supuestos de las normas previstas para el cuidado familiar, que estemos retrocediendo en los derechos de conciliación regulados en esa resolución cuando hemos sido punteros en su aplicación. Señor consejero, retrocediendo a tiempos que ya se habían superado con un amplio consenso entre la comunidad educativa, dejando en situación precaria a muchas familias del ámbito de la docencia que tienen a su cargo a menores enfermos, o a mayores incapacitados, que requieren de cuidados domiciliarios prescritos por un médico, como debe ser.

Ustedes, que se presumían...; antes nombró usted de lo que cumplía con su programa electoral, en lo que era materia educativa. Pues en su programa electoral bien que decía defender a la familia. Y en la primera oportunidad que tienen para demostrarlo son los que más trabas ponen al derecho de la conciliación familiar.

¿De verdad cree usted que esta interpretación restrictiva que su departamento está haciendo de este permiso específico, previsto en la resolución vigente, está facilitando la conciliación familiar y laboral de los docentes de Cantabria?

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, Sra. Noceda.

Si me atengo a las preguntas, tal y como están redactadas, le hubiera podido contestar. No hay ninguna razón ni ningún motivo, no consideramos que sea un permiso de carácter residual todo lo que tenga que ver con deberes familiares o de cuidado de familiares dependientes o de menores. Y por lo tanto, actuamos conforme a la Ley. Y no hay ninguna interpretación restrictiva.

Entonces, yo, oyéndola ahora veo que sus preguntas, cuando hacen referencia a ese permiso de cuidado de menores y familiares, están enfocadas a ese apartado 2.8, de esa resolución que usted sí cita bien, de 20 de mayo del 19, que reconoce hasta 22 permisos y licencias retribuidas para el personal docente; 22, que habría que sumar uno más: el permiso parental de 8 semanas, puesto en marcha por el Real Decreto de junio del año pasado. Y, por lo tanto, 23 situaciones.



Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

4 de noviembre de 2024

Página 33

Yo lo que le puedo decir a este respecto es que no hay ninguna interpretación restrictiva de todo lo que tenga que ver con permisos y licencias relacionados con los deberes familiares y cuidado de menores. Que esta Administración actúa con sometimiento a la Constitución, a la ley, al fin y al cabo, al principio de legalidad, como lo hacen otras administraciones que aplican esta misma normativa. Que lo hacemos también, al menos en eso nos empleamos, con eficiencia y con responsabilidad, aplicando aquello que creemos que se corresponde con la ley.

Con una interpretación literal de sus preguntas yo tendría que hablarle de los permisos recogidos en los apartados 2.1, 2.5, 2.6 y así sucesivamente de esa resolución de 20 de mayo del 19. Y le hablaría del permiso por accidente o enfermedad grave, de la realización de exámenes prenatales, asistencia a sesiones informativas en caso de adopción, permiso por lactancia de hijo o hija menor de 12 meses, permiso por nacimiento de hijos prematuros, por deberes relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral, por nacimiento para madre biológica, por adopción, guarda legal, con fines adoptivos o de acogimiento temporal o permanente permiso, para progenitor distinto de la madre biológica, permiso por cuidado de hijo o hija menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave o permiso por hijos o hijas con discapacidad física, psíquica o sensorial. Además de las reducciones de jornada y los permisos por asuntos particulares que, como usted sabe, los docentes de Cantabria disfrutan de dos días por curso.

Si hablamos del cumplimiento o de la concesión, perdón, del permiso para el cumplimiento de un deber inexcusable carácter personal. Entonces sí tiene un carácter residual, y así lo aplicamos.

Usted ha hablado de la situación excepcional del COVID, usted misma lo ha dicho, una situación totalmente excepcional, que no puede servir, menos mal, que no sirve, de patrón para regular todas las situaciones, porque era una situación sui géneris en las que se hizo lo que fuera necesario para salvar esa situación angustiosa para todos.

Usted ha vertido aquí una serie de opiniones. Yo la respeto, pero no las comparto. Ha hablado de retroceso. Ha hablado de interpretación restrictiva de los cuidados familiares domiciliarios. Ha hablado de situación precaria. Ha hablado de una especie de ejercicio de arrogancia presumiendo de programa electoral. Yo la verdad es que la escucho y a veces no, no reconozco la realidad de la que hablan.

Nosotros aplicamos la norma y además lo hacemos con pulcritud o eso intentamos, esta Administración, se sujeta al principio de legalidad, y quien no esté de acuerdo con eso tiene resortes legales más que de sobra para hacer valer su punto de vista. Y lo hacemos con respeto máximo a los funcionarios, pero a todos los funcionarios, no solo a una parte de los funcionarios, a cargo de la Consejería de Educación hay, pues aproximadamente 9.000 funcionarios, y esos funcionarios son los que también informan positivamente o negativamente la concesión de esos permisos, y creo, y en eso entiendo que estaremos de acuerdo, no sé si será una ingenuidad mía, en que un consejero de Educación no debe inmiscuirse en esos aspectos de legalidad y en esos informes positivos o negativos de los funcionarios, porque se trata, vuelvo a repetir, de criterios de legalidad y no criterios de oportunidad política o de otro tipo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, cuando yo le digo esto es que durante la anterior consejería se daban los permisos dependiendo siempre del informe médico, no dependiendo en la época del COVID, sí hubo en la época del COVID, por supuesto, pero también después, y siempre se daban los permisos, y solamente lo que se estimaba era el informe médico, independientemente de la enfermedad con que se estaba tratando. Porque cuando yo le traigo esto es por un caso, lo que están haciendo a una persona. Lo que yo creo es que la aplicación de este permiso solo se entiende desde un punto planteamiento político que solo da valor y tiene en cuenta a un tipo concreto de familias, la tradicional. Se olvida usted de forma grave, que la sociedad actual y también la sociedad de Cantabria nos sitúa ante distintos tipos de familia que, lamentablemente, como es el caso que nos ocupa, obvian aplicando esta interpretación de la norma reguladora del permiso tan injusta y tan alejada de la realidad.

Pues resulta lamentable que, ahora que están ustedes gobernando, estén, vayan a retroceder en derechos sociales y que perjudican a las familias más vulnerables. Porque los casos que nos ocupan es una familia monoparental con un niño al que tiene una enfermedad y ustedes les han dicho que cojan los moscosos, o que coja días libres, pero no retributivos, y esto va en contra de lo que se estaba haciendo a lo largo de la legislatura pasada, con muchísimos avances de los docentes en lo que era los derechos sociales. Y como le digo, parece mentira que ustedes estén aplicando ahora sus políticas y que retrocedamos en derechos sociales.

Muchas gracias.



Página 34

4 de noviembre de 2024

Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias, presidenta.

Habla usted de que en la anterior etapa solo se tenía en cuenta el informe médico, y de ahí da una especie de salto mortal para decir que esta Administración solo atiende el modelo de familia tradicional.

La verdad es que me quedo sorprendido. Y habla, además, parece ser de un caso concreto, de un solo caso. Yo, lo que sé de este caso es que o de esta situación es que hay algunas organizaciones sindicales, un sindicato, que ha trasladado su malestar en relación a cómo, dicen ellos, se interpreta este permiso y usted, pues hace de portavoz de esa organización sindical y trae aquí esos mismos argumentos. Es lo único que alcanzo a entender.

No entiendo absolutamente para nada esa referencia a un modelo de familia u otro modelo de familia. Cómo si el funcionario informante positiva o negativamente de esas situaciones entrara valorar esas situaciones personales. Menos mal, menos mal que eso lo hacen funcionarios y no políticos.

Lo que le digo es que nosotros actuamos conforme al principio de legalidad, no de oportunidad. Y no venimos a verter opiniones en relación a la concesión o no concesión de permisos, sino que nos sujetamos a esa resolución, a lo que usted ha hecho referencia, a la normativa legal, y si alguien no está de acuerdo con esa situación, creo que lo más razonables es que haga valer sus derechos y que no sea una cuestión de interpretación política que se deba llevar a un Parlamento y a una cámara regional.

Yo respeto todos los planteamientos que usted hace. Por eso yo he intentado responderle, pero me parece del todo fuera del lugar que un caso concreto se traiga una Asamblea Regional y que encima se utilice demagógicamente para hablar de modelos de familia. No alcanzo a entender cómo pueden prestarse a esos planteamientos, sobre todo sabiendo además que hay funcionarios, y los mismos funcionarios o de otro tipo, pero funcionarios, al fin y al cabo, que son los que deben informar, y los políticos lo único que hacemos es estampar la firma.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 22 a 24, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 741, relativa a la inexistente ejecución a 15.10.2024 del programa 140A (MRR) de la dirección general de Medio Ambiente y Cambio Climático.

Pregunta número 742, relativa a la escasa ejecución al 15.10.2024 del programa 140ª (MRR) de la dirección general de Transportes y Comunicaciones.

Y pregunta número 743, relativa a la escasa ejecución a 15.10.2024, del programa 140 de la Dirección General de Aguas y Puertos, presentadas todas ellas por don Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías, buenas tardes.

Presidenta Buruaga, yo también quiero que España ejecute los fondos europeos y que Cantabria también los ejecute. ¿Y sabe por qué? Porque el mecanismo de recuperación y resiliencia es un instrumento excepcional y una respuesta que fue totalmente coordinada con la Unión Europea para paliar y llevar a cabo un desarrollo sostenible, una transformación de la sociedad y de la economía de Europa y fue de una manera coordinada. Por eso quiero que tanto España como Cantabria, Cantabria como. España, ejecuten los fondos europeos.

Cantabria no los podrá ejecutar... -perdón- España no los podrá ejecutar ante la Comisión Europea, si Cantabria tampoco los ejecuta. Esto va en cadena, va en cadena y en cascada. Por eso, a mí también me preocupa.

Yo me alegro muchísimo, no se puede hacer una idea lo que me alegro cuando veo la ejecución presupuestaria del 140 A, y veo que hay programas que se están ejecutando, pues la verdad que van de una manera totalmente rodada. Y eso me alegra, porque sé perfectamente de la dificultad que fue poner en marcha el mecanismo de recuperación y resiliencia. Y por eso son estas tres preguntas que hacemos hoy.



Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

4 de noviembre de 2024

Página 35

Unas preguntas que el objetivo que tienen es conocer cuáles son los motivos, las circunstancias... Yo entiendo, sé perfectamente que el señor consejero lo que quiere es que se ejecute; porque si se ejecuta bien, Cantabria irá bien y su gestión irá bien. Y cuando tienen una baja ejecución, pues es lo que me ha preocupado cuando he visto la ejecución del presupuesto, en este caso de la Consejería de Fomento, en estas tres direcciones generales.

Y si digo esto es para saber y conocer cuáles han sido los motivos de ver, por ejemplo -y lo voy a hablar así en una manera general- por ejemplo, de un total de 20.800.000 euros que tienen las tres direcciones generales de Medio Ambiente y Cambio Climático, la de Transportes y Comunicaciones, y la de Aguas y Puertos, pues tan solo tienen comprometido a 15 de octubre: un 26 por ciento, 5 millones y medio. Y han pagado un 11,4 por ciento. Y esto es importante porque realmente la ejecución; es decir, el cómo está llegando a la ciudadanía, a las empresas. Tenemos que tener en cuenta que hay que llevar a cabo inversión, fundamentalmente inversiones del capítulo 6, y transferencias de capital del capítulo 7.

Estamos hablando, por ejemplo, de mejora de la calidad ambiental para implementar la normativa de residuos. Pues es que no se ha ejecutado nada, pero es que ni tan siquiera está iniciada. Cuando digo nada es nada. Esa es mi preocupación. Y es conocer, por ejemplo, el motivo.

El hecho es que tenemos que tener en cuenta que hay programas que tienen que finalizar en el 25, y otros en el 26. Yo soy también conocedora que hay una reivindicación para ver si la Comisión Europea acepta que se prolonguen más allá del 2026. Pero a día de hoy tenemos que ser todos conscientes que tenemos unas fechas que cumplir. Hay algunos que son al 25, otros que son al 24 y otros que son al 26.

Entonces dentro de lo que nos compete; es decir, de mi obligación como diputada del control al Gobierno es conocer cuáles son los motivos por los que está ralentizado.

Por ejemplo, me ha preocupado ver también que no tienen nada; es decir, que se ha comprometido tan solo el 0,5 por ciento. Y, por lo tanto, no se ha pagado nada del bono digital a colectivos vulnerables.

También que, por ejemplo, para modernizar a las empresas privadas del transporte está comprometido el 40 por ciento, pero no se ha pagado absolutamente nada. Estamos hablando que es importante esa transferencia de capital para que las empresas de transporte hagan sus inversiones.

O por ejemplo en el ciclo de digitalización del agua también está ralentizado.

El objetivo de estas preguntas es conocer cuál es... Esto ha sido, la fecha es 15 de octubre, porque ha sido la fecha en la que se ha mandado la ejecución presupuestaria, puesto que le habíamos pedido en ese momento. Conocer cómo está en estos momentos, porque el presupuesto -soy conocedora de ello- es algo vivo y como algo vivo, que es la foto fija a 15 de octubre; a día de hoy, 4 de noviembre, ha podido cambiar.

Esa es la pregunta, señor consejero.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Fomento y Medio Ambiente, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): Señora presidenta.

Sra. Álvarez, cada vez que recibo una pregunta de su grupo parlamentario, firmada por su secretario general, me llevo siempre como una sorpresa -digo- a ver a quién le mete el tiro en el pie hoy este señor. Y hoy han decidido dársele a ustedes mismos y al Partido Regionalista. Pero bueno, en su línea. El Sr. Zuloaga siempre en su línea.

Nos pregunta usted por tres ejecuciones de partidas de fondos europeos. La de la Dirección General de Aguas y Puertos, que se corresponde con el componente 5, preservación del litoral y recursos hídricos en tres líneas de inversión; inversión uno, materialización de actuaciones en depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro y reutilización y seguridad de infraestructuras; la dos, protección y adaptación al riesgo de inundación. Y la tres, transición digital del ciclo del agua. Todos estos fondos europeos tienen fecha de finalización el 30 de junio de 2026.

Con respecto a la inversión uno: mejora de abastecimiento y reducción de pérdidas en pequeños y medianos municipios. Fondos recibidos: 5.447.000. Crédito disponible a 15 de octubre: 460.000 ¿Qué quiere decir eso? Pues yo que soy de matemáticas, pues que hemos gastado ya 5 millones, de esos cinco y medio. No va mal, si todavía tenemos hasta mediados del año 26, Sra. Álvarez. Para esos fondos se han utilizado nueve actuaciones, seis están finalizadas y justificadas en las plataformas correspondientes; dos en ejecución y una propuesta para adjudicación. Por lo que ambas tres se encuentran en plazo para la finalización de la obra y justificación de los indicadores en la fecha requerida.



Página 36 4 de noviembre de 2024

Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

Este es el certificado que a fecha 1 de octubre nos emite el Ministerio, que nos felicita además por cumplir con ese objetivo 76. No debemos ver los mismos números que ve el Sr. Zuloaga.

Alguna de estas seis obras, pues son: el abastecimiento del plan hidráulico Esles; abastecimiento de la tubería en alta en Castañeda; plan Valdáliga... Bueno.

Respecto a la inversión dos: 1.465.200. Crédito disponible a 15 de octubre: 465.000. Falta un millón... Hemos gastado un millón, falta: 465.000 ¿Por qué? Son las obras del encauzamiento del Híjar en Reinosa. Han empezado hace unos meses y estarán concluidas en agosto del 25. Por lo tanto, vamos más que sobrados para acabarlas. Y en las cuales vamos a tener que poner nosotros hasta los 2.560.000 euros que cuestan esas obras.

El propio Ministerio, pues si mira usted cómo nos indican, los planos que nos aportan de cómo van de avanzadas esas obras, los ponen en verde; es el color bueno para la ejecución de estos fondos, el verde. No todas las comunidades están en verde, Sra. Álvarez.

Inversión tres: 1.692.000. Crédito disponible: 1.451.000. Para cuatro actuaciones: aplicación de gestión de los vertidos de litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria; los pliegos están redactados y pendientes de licitación inmediata. Modelo y diagnóstico de la red de saneamiento en alta de la Comunidad de Cantabria. Ya está ejecutándose. Inventario de vertidos al litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Ya está ejecutándose. Nueva plataforma del control del sistema de abastecimiento de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Pendiente de licitación inmediata.

Estas cuatro actuaciones ya están próximas a concluir, o algunas se van a iniciar en las próximas semanas.

Fíjese si se están cumpliendo todas estas ejecuciones que hemos recibido en julio de este año 2024 un segundo reparto relativo a la línea inversora tres, de digitalización del ciclo del agua. Esa que dan a aquellas comunidades autónomas que cumplen. Cantabria cumple como la que más; 1.533.000 euros nuevos que estaremos en disposición de poner en servicio de los ayuntamientos.

Le adelanto además que para esta actuación ya se han adelantado con fecha 24 de octubre de 24, la ficha de la actuación a desarrollar que ha sido validada ya por el propio Ministerio. En concreto, la mejora de la gestión de los sistemas de control del saneamiento de Cantabria supondrá una inversión de 3 millones de euros.

Y curiosamente también nos han dado, porque debemos ser muy malos, por primera vez: 10,8 millones de euros en el PERTE del agua. ¿Y por qué no se lo habían dado a ustedes? Pues porque no se habían presentado. La única comunidad autónoma de España que no presentó ningún proyecto; no es que no podía ser mejor el proyecto, malo o bueno; no, no, ustedes ni estaban ni se les esperaba.

Dirección General de Medio Ambiente. Aquí ya no voy a entrar a decir cómo se ha gestionado, pero yo creo que se podía haber hecho francamente mejor. Se repartieron los fondos en diciembre del 21, y ustedes encargaron los proyectos en mayo del 23. Lo del tiro que darle en el pie de uno, o en el pie del amigo o del compañero de consejo de gobierno... Pues.

En mayo del 23 contratan los proyectos. Nos llegan los proyectos, cambia la consejería, parte de las direcciones generales, y cuando nos llega se los pasamos al ministerio, y nos dicen: ninguno de los tres ¿vale? No cumplen ninguno de los objetivos 71. Pendiente el millón de euros que nos habían dado y temblando porque podíamos perderlo.

Hemos cambiado los proyectos, y hoy ya se está ejecutando en Suances la primera de las obras que lleva un ritmo vertiginoso. La semana que viene empezará en Ruesga y Ramales. Y la semana siguiente en Piélagos, en La Picota. Fíjese usted qué diferencia entre unos y otros, eh, y no vamos a poner en riesgo nada.

Para la recuperación de los espacios degradados para actividades mineras, casi 11 millones de euros para recuperar Cuchía y la mina de Reocín, están en marcha ya los proyectos y ya tienen fechas para acabar esas obras, 11 millones de euros. Pues fíjense, entre perder 12 y aprovechar los 12 hay una diferencia abismal entre como funcionamos unos y otros Dirección General de Transportes tiene una cifra de fondos MRR de más de 10 millones de euros repartidos en varias partidas; por ejemplo, una de las la más grande de todas, la de transformación de flotas, ya se ha movilizado la totalidad del presupuesto, no un 70 ni un 80 ni un 90, el 100, precisamente el día 16 de octubre, el día siguiente a la referencia que usted tomó para señalar la escasa ejecución, se efectuó una concesión de ayudas por un importe de 421.000 euros y el día 23 de octubre, 1,8 millones más. Concedido el cien por cien, pagado el 46,42 y en las próximas semanas se pagará el resto.

Hablaba usted del bajísimo grado de ejecución de los bonos digitales para colectivos vulnerables, y eso sí que me gustaría detenerme 20 segundos. Hemos estado en la Conferencia sectorial, le hemos dicho a los representantes del ministerio esos fondos no los quieren los ayuntamientos en ningún sitio de España. Han salido por el anterior Gobierno y por el nuestro tres o cuatro veces esos fondos, no se presenta nadie, no los quieren. Cambien las condiciones, cambien el decreto para poder presentarlos y que no se pierda ese dinero. No hay manera. En el último día nos dijeron: sobran, no sé si eran 10 o 12 millones de euros a repartir, y ahí estábamos todos los consejeros para ver si no nos daban nada, porque



Serie A - Núm. 45 (fascículo 2)

4 de noviembre de 2024

Página 37

hay que devolverlo con intereses, a mí no me lo den y el ministro sí, que se lo vamos a dar. Así estamos. Eso es la gestión que hay que corregir, no pregunten ustedes, si a nosotros nos ponen las cosas medianamente fáciles, lo invertimos todo. Si nos ponen las condiciones, cómo tendrá que ser para conociéndome a mí que vaya yo allí no me den más, y vaya la consejera de Cataluña y no me den más, y el de Madrid y el de Andalucía y otro, todos los de todos los partidos, Sra. Álvarez, yo creo que lo de los tiros en los pies del Sr. Zuloaga es un artista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señor consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora presidenta, renuncio al turno de réplica. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 26 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 744, relativa a cómo se va a abordar el problema de pérdida de rentabilidad de las catorce queserías de Liébana inscritas en la Denominación de origen Bejes-Tresviso, presentada por doña Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Presidenta, hemos decidido presentarla por escrito, la retiramos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muy bien, gracias señora diputada.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Señora presidenta, una cuestión.

Voy a solicitarle que retire del Diario de Sesiones una expresión que he utilizado en el debate de esta mañana, porque alguna persona se siente ofendida y no quiero que así sea.

Tiene que ver con el gesto que yo afeé esta mañana en el presidente del Gobierno de España, en el sentido de que dejo allí a los reyes y salió corriendo, creo que con que quede así reflejado en el Diario de Sesiones y se evite la expresión posterior, pues a lo mejor es preferible y por supuesto no quiero que de ningún modo se entienda que este grupo aplaude episodios como los que ayer se produjeron. Condenamos cualquier tipo de episodio violento, vaya dirigido a quien vaya dirigido, y si es al presidente del Gobierno de España también.

Los ciudadanos pueden tener motivos para estar indignados, en este caso probablemente los tengan muy poderosos, pero en democracia hay otra manera de expresar esa indignación que es a través de las urnas.

Ruego retire del orden del día -del Diario de Sesiones- esa expresión.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señor diputado.

Retiramos del Diario de Sesiones la expresión que nos ha pedido. Está muy bien que cuando alguien considera que no ha estado especialmente fino, pues lo reconozca. Somos representantes de los ciudadanos y debemos dar ejemplo. Espero que no sea usted la excepción y quien sea, pues pueda tomar ejemplo.

Concluido el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas)